

EL NUEVO REGIMEN

Los ex ministros y otras personalidades políticas no podrán ser consejeros de Compañías contratantes con el Estado

Se dispone que los encargados de los departamentos propongan las economías a realizar urgentemente en todos los ministerios

EN PLAN DE REFORMAS

Las instituciones municipales

Es ineludible deber interpretar debidamente las legítimas aspiraciones de la opinión nacional para intentar satisfacerlas. Es cierto que se ha clamado contra el desbarajuste inveterado en la mayor parte de los Ayuntamientos españoles— aunque existían muchos que eran un modelo de celosa y honrada administración—; pero también es incuestionable que una voz unánime reclama que se respeten las instituciones municipales, de tan claro y glorioso abolengo histórico en nuestro país. Cuantas medidas se adopten, por radicales que sean, para sanear la administración municipal, ya fiscalizando las cuentas, ya corrigiendo con energía las extralimitaciones legales que se hayan cometido, exigiendo toda clase de responsabilidades, serán acogidas con general aplauso. Esa obra de moralización y de saneamiento administrativo es saludable y es de urgencia.

En cambio, cuanto se haga sobrepasando ese límite y que tienda a desnaturalizar y a desviar de sus fines las instituciones municipales, con tan hondas raíces en la nación, será ir contra las corrientes de opinión, tanto de la democracia, amante de las Corporaciones de origen popular, como del espíritu conservador del país, celoso de mantener en pie cuanto ha legado la tradición con una ejecutoria preclara.

Los Municipios siempre se han formado por elección de los vecinos capacitados para ello, y sujetándose a las normas legales establecidas, han obrado, como es lógico, con entera independencia, atendiendo a las necesidades comunales como han creído más conveniente y organizan-

do los servicios urbanos con arreglo a las conveniencias propias. Designar de oficio esas capacidades, con una elección al arbitrio de la autoridad, es ir contra los orígenes mismos de las instituciones municipales. Imponer, además, una tutela, para que las inspiraciones extrañas sean las que prevalezcan, es desvirtuar todo el carácter de esas instituciones y matar todo germen de autonomía municipal, esa autonomía de las Comunas que con tanto ahínco se defiende en los países extranjeros contra las posibles intrusiones y la coacción cautelosa del Poder central del Estado.

La ley otorga medios suficientes para corregir los abusos o las inmoralidades municipales. En pura verdad, deberían ser los propios vecinos los que los corrigieran, luchando en los comicios por elegir representaciones adecuadas. Pero si esto no puede ser porque el espíritu de ciudadanía y la conciencia del elector están todavía por crear en España, y no es cosa que se consiga ni con exhortaciones ni con imposiciones, bien está que las faltas administrativas se corrijan por la vía gubernativa, y los delitos con sanción penal en los códigos se investiguen y se castiguen por las autoridades judiciales.

Lo demás es improcedente, porque es ir contra la esencia misma y la libertad de acción de las instituciones municipales. Nada de intervenciones extrañas ni de tutelas desorbitadas. Fiscalización, pura y simplemente, por los procedimientos legales establecidos.

Cuando los Gobiernos, con fines políticos y en vísperas electorales, decretaban intervenciones gubernativas o suplantaban las legítimas representaciones municipales, todos clamaban contra la invasión de funciones, por crearla perniciosa y atentatoria a los clásicos fueros de los Municipios. Y eso no es lógico que se consagre como una medida de salud pública.

presa, Compañía o Sociedad tome parte en algún concurso o subasta o se haya de encargarse por gestión directa de cualquier servicio público, deberá acreditar mediante la oportuna certificación, expedida por su director o gerente, que se unirá a la documentación que en cada caso se requiera, que no forman parte de las Empresas, Compañías o Sociedades ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º, siendo desechadas las proposiciones a las que no se acompañe tal certificación.

Art. 6.º La infracción de lo prevenido en este real decreto será corregida con una multa de 1.000 a 25.000 pesetas, según la gravedad de la infracción, y deberá hacerse efectiva inmediatamente por las vías de apremio, cobrándose en metálico, que ingresará en el Tesoro, o en papel de pagos del Estado.

Del abono de la multa serán solidariamente responsables las Compañías, Empresas o Sociedades y los que desempeñen ilegalmente los cargos.

Art. 7.º Todos los centros ministeriales, cada uno dentro de su privativa competencia, serán los inspectores natos de este decreto, y cuando tengan conocimiento de su infracción, procederán en seguida, sin consulta previa ni dilaciones, a instruir el oportuno expediente, para que se impongan las debidas sanciones.

Art. 8.º Si ocurrieran dudas en algún caso concreto respecto a cuáles sean las Empresas, Compañías o Sociedades a que se refiere el artículo 1.º de este real decreto, se determinará y resolverá la duda por un real orden, previo informe del Consejo de Estado.

Art. 9.º Se entenderán derogadas todas las disposiciones legales que se opongan a este decreto o dificulten su ejecución.

Dado en Palacio a 12 de octubre de 1923. ALFONSO.—El Presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

del dique Reina Victoria Eugenia, que deberá realizarse con la urgencia posible.

Artículo 2.º Dicha obra se concertará con la Sociedad española de Construcción Naval, a cuyo cargo corrió la construcción del mismo.

Artículo 3.º Se tramitará reglamentariamente la petición de crédito extraordinario necesario para la obra, sin perjuicio de comenzarla inmediatamente si existe crédito en el presupuesto vigente del ramo de Marina sobrante en algún capítulo, del que pueda adelantarse lo que se liquide hasta tanto no se conceda el crédito extraordinario.

Dado en Palacio a diez de octubre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El Presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

La propiedad industrial y comercial

OPOSICIONES A SEIS PLAZAS DE EXAMINADORES DE MARCAS

Ilustrísimo señor: Es notorio el progresivo desarrollo que ha adquirido en estos últimos años la propiedad industrial y comercial, no ya en nuestra patria, sino en el mundo entero. Ello es consecuencia del resurgimiento comercial y de la implantación de nuevas industrias, que el legítimo y natural deseo de engrandecimiento mueve a los pueblos en busca de la mayor extensión y desarrollo de la riqueza nacional.

Este desenvolvimiento de la industria y el comercio en sus múltiples manifestaciones se refleja en España en el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, organismo encargado de ejecutar la función protectora que el Estado realiza y que está obligado a prestar a los inventores, creadores de nuevas industrias, agricultores, comerciantes y cuantos ponen los resultados de su trabajo al amparo de los derechos regulados hoy en España por la vigente ley de 16 de mayo de 1902.

El régimen que esta ley estableció de garantía por el Gobierno, en cuanto al régimen de marcas, lleva como consecuencia necesaria el previo examen de las mismas, y éste es el lógico y obligado cotejo de las solicitadas con las admitidas ya a la protección oficial.

Es esta una operación detenida, difícil, escrupulosa y de responsabilidad, y, además, la más interesante quizá en este ramo, de cuantos actos está obligado a realizar el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, porque debe tenerse presente, además del trabajo material que supone para cada solicitud el examen de los 6.000 o 7.000 distintivos ya registrados, en cada uno de los diez grupos que integran el Nomenclator técnico, la delicadeza y fino espíritu crítico con que esta operación ha de realizarse para que sea eficaz, atendiendo en ocasiones, más que a la semejanza material, al deseo de imitación o a la intención dolosa de una confusión en el mercado con un distintivo de renombre o crédito universal.

Esto exige en los funcionarios que han de desempeñar esta función de examen y cotejo de marcas, aptitudes que no son comunes y una especialización en el trabajo, difícil de lograr por ser consecuencia de una afición e inclinación peculiares, que necesitan consolidarse con la práctica, además de una cultura tecnológica un poco extensa por la variedad de denominaciones, no siempre caprichosas, que se presentan en el Registro.

Es precisa, pues, para la formación de un grupo de examinadores de marcas, una selección de personal que reúna estas condiciones y que voluntariamente quiera ponerlas al servicio de esta función técnico-administrativa, dándosele a cambio determinadas ventajas, dentro de los límites que los reglamentos vigentes establecen, sin menoscabo de ellos y sin nuevos desembolsos para el Estado.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Se crean seis plazas de examinadores de marcas, dependientes del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, en el departamento de Trabajo, Comercio e Industria, que deberán ser provistas entre los funcionarios de las categorías comprendidas entre auxiliares y jefes de Negociado, inclusive, que presten sus servicios en este departamento.

2.º Estos examinadores serán elegidos por concurso, al que podrán optar:

Primero. Los que acrediten haber prestado este servicio durante un año, por lo menos, con asiduidad y aprovechamiento, acreditados por certificación del jefe o jefes a cuyas órdenes lo hayan desempeñado.

Segundo. Los que, perteneciendo a la plantilla del departamento, prueben su suficiencia mediante un examen, que comprenderá los siguientes ejercicios:

a) Escrito; que versará sobre un punto de aplicación práctica de la legislación española sobre propiedad industrial y comercial, conforme al cuestionario que se redactará al efecto.

b) Oral; consistente en la lectura y explicación y contestación a otros tres temas del cuestionario.

c) Práctico; informe oral de varios expedientes de marcas y nombres comerciales sobre casos relativos a las prohibiciones que para el registro de los mismos establece la legislación vigente en España.

d) Práctico; examen de cuatro expedien-

EL FRAUDE EN LAS CONTRIBUCIONES

Propuestas de economías en todos los departamentos

LOS PROXIMOS PRESUPUESTOS

Excelentísimo señor: Preocupación constante del Directorio militar, ideal de su actuación y norma de la conducta que viene siguiendo en su labor, es mejorar la situación de nuestra Hacienda mediante la reducción de gastos hasta llegar a los estrictamente indispensables, y el aumento de los ingresos, mercedados por fraudes muy importantes, a los que contribuyen, por un lado, el amortiguado patriotismo de quienes eluden el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y por otro, la apatía, descuidado celo y hasta la negligencia de algunos funcionarios.

No se oculta a este Directorio la necesidad de un cambio bien meditado del sistema tributario actual para lograr en su día, en la medida posible, la desgravación de cargas que pesan hoy de modo injusto sobre el trabajo, contribuyendo a la carestía del vivir de los ciudadanos españoles; pero mientras las leyes establecidas no se deroguen o modifiquen, considera deber primordial suyo exigir a todos su más exacto y puntual cumplimiento, adoptando para cortar aquellos males todas las medidas indispensables, hasta las más radicales y energéticas, de saneamiento.

Ya se ha dado el primer paso en la reducción de los gastos. Aparte de las diversas medidas que el Directorio militar viene adoptando, el real decreto de 1.º del actual tiene a establecer el necesario equilibrio entre la cuantía de los funcionarios y la labor que ellos están llamados a realizar. Mas esto no basta, es preciso que por medio de austera revisión de los presupuestos de gastos de todos los departamentos ministeriales se introduzcan en los mismos cuantas economías sean factibles, suprimiendo aquellos servicios que, o no son indispensables y carecen de eficacia práctica, o ningún resultado ofrecen al desenvolvimiento de la economía nacional. Teniendo en cuenta cuanto precede,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los subsecretarios y jefes encargados del despacho de los ministerios irán sometiendo rápidamente al examen del Directorio militar aquellas economías que vayan estimando posibles en los servicios de sus respectivos departamentos, como consecuencia de una austera revisión de todos ellos, eliminando los que sean innecesarios o poco útiles y reduciendo la dotación de los demás a la cuantía absolutamente indispensable para su buen funcionamiento.

Artículo 2.º Por el jefe encargado del ministerio de Hacienda se propondrán, además, aquellas medidas de carácter práctico que conduzcan con la mayor rapidez y energía a la evitación y persecución del fraude en las contribuciones e impuestos del Estado.

Artículo 3.º Sin perjuicio de la revisión a que se refiere el artículo 1.º, que se traducirá en supresión inmediata de todo aquello que no sea indispensable, los referidos subsecretarios y jefes encargados del despacho habrán de tener redactados para 1.º de enero de 1924 los presupuestos que han de regir durante el año económico próximo, en los cuales ya se tendrán en cuenta todas las reducciones a que conduzcan las disposiciones dictadas hasta aquella fecha y que impliquen reducción de gastos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid, 12 de octubre de 1923.—Primo de Rivera.

LA DIVISION DEL TRABAJO

El director de Orden público llevará directamente el despacho de sus asuntos

Por un real orden que inserta la «Gaceta» de hoy, se dispone que por ser conveniente para la rapidez y buena marcha de los servicios, por delegación del subsecretario de Gobernación y con carácter de real orden, lleve el despacho, acuerdo y firma de los asuntos que están relacionados con el orden público y no aparezcan comprendidos en las facultades propias del mismo, el director general de este ramo, general Arlegui.

Quedan excluidos de esta orden los que a juicio del mismo director general o por exigirlo la legislación en vigor, deban ser sometidos a conocimiento y resolución del subsecretario.

El dique Reina Victoria Eugenia

DECRETO AUTORIZANDO SU PROLONGACION

Señor: El aumento de dimensiones de los nuevos buques, tanto de guerra como mercantes, ha hecho que en breve plazo, relativamente, resulten pequeñas las de los diques que les han de contener, ya sea para el entretenimiento normal del material, ya para la reparación de ellos en graves accidentes de mar.

Nuestros cruceros rápidos actualmente en construcción no caben en el dique Reina Victoria Eugenia, de El Ferrol, construido a virtud de la ley de 7 de enero de 1908, y hace preciso ampliarlo lo posible para dar cabida a dichos buques, así como a los mercantes modernos de gran eslora.

Y como este dique está en la zona cedida, en virtud de la ley citada, a la Sociedad española de Construcción Naval, a ésta, que también construyó el dique, debe encargarse el alargamiento.

Por lo expuesto, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de presentar a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 10 de octubre de 1923. Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la prolongación

Disposiciones de la "Gaceta," de hoy

La incompatibilidad de los ex ministros para el cargo de consejero de ciertas Compañías

La «Gaceta» de hoy publica este interesantísimo decreto del Directorio militar, firmado ayer por el Rey, y que reproducimos íntegramente por la importancia que entraña para la reforma de las costumbres políticas españolas:

«EXPOSICION

Señor: Motivo de escándalo y suspicacia ha venido siendo para la moral pública el hecho insólito, desde un punto de vista de sana ética, de que vivan en ocasiones en matrimonio, o sólo temporalmente divorciados, las altas funciones ministeriales con las de directores, consejeros, abogados o asesores de las grandes Compañías o Empresas de servicios públicos o contratistas del Estado, cuyos intereses, en ocasiones en pugna o contraposición con aquéllos, corresponde defender celosamente a los más altos y responsables funcionarios de la nación.

Habríamos de vivir época de moral y seriedad catoniana y sería peligrosa tentación y motivo de sospecha esta promiscuidad de dobles y contrapuestas funciones y deberes encomendados a los más conspicuos ciudadanos; pero en tiempos en que a todos nos ataca enfermedad de claudicación y flaqueza, la alarma y la crítica crecen al conocerse los frecuentes casos en que quien fué ministro, antes de serlo, después de haberlo sido y con pudorosa sustitución cuando lo es, pase de los Consejos de la Corona a los de administración de una Compañía o Empresa dependiente del Estado para administrarla, dirigiéndola o defenderla.

Y como la carrera política, o es de desprendimiento, sacrificio o entusiasmo o se torna en granjería que no inspira respeto ni confianza al pueblo, el Directorio militar, decidido al intento de purificarla y elevar su concepto y prestigio, siguiendo firme el camino emprendido, eleva a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 12 de octubre de 1923. SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que sean o hayan sido ministros de la Corona, presidentes de las Cámaras, consejeros de Estado o hayan formado parte del Directorio militar, no podrán pertenecer a los Consejos de Administración de las Compañías, Empresas o Sociedades que tengan contratos con el Estado, o que por la índole de las operaciones a que se dediquen tengan relación o intervención en algún servicio público. No podrán tampoco ser abogados, asesores ni desempeñar en ellas ningún cargo retribuido ni gratuito.

Art. 2.º Los que sean o hayan sido subsecretarios o directores generales o desempeñen o hayan desempeñado cualquier cargo político en la Administración central o local, aunque sea de elección popular, no podrán pertenecer en ninguno de los conceptos expresados en el artículo anterior a las Compañías, Empresas o Sociedades que tengan contrato o relación por la índole de sus operaciones con los servicios propios del departamento, centro o corporación en que aquéllos ejercieron sus cargos, hasta después de cuatro años de haber cesado en ellos.

Art. 3.º Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este real decreto deberán cesar en sus cargos cuantas personas de las comprendidas en los artículos 1.º y 2.º formen parte de las Sociedades, Empresas o Compañías a quienes alcanzan los preceptos del mismo, remitiéndose por sus directores o presidentes al Directorio militar declaraciones juradas en las que se hagan constar el número de los que hayan cesado y el nombre de los que les han sustituido.

Art. 4.º A partir de la publicación de este real decreto, en todas las escrituras de constitución de Sociedad se consignará expresamente que no podrán formar parte de ellas ninguna de las personas a quienes comprende la prohibición establecida en los artículos 1.º y 2.º, sin cuyo requisito no serán inscritas las Sociedades en el Registro mercantil.

Art. 5.º En lo sucesivo, cuando una Em-

tes. Cotejo de álbumes y ficheros, comprobación y decreto razonado de concesión de registro o suspensión en cada caso. Para este ejercicio se concederán tres horas, y lo realizarán absolutamente incommunicados, sirviéndose de los elementos que se utilizan en la práctica.

Tercero. Los elegidos examinadores de marcas disfrutarán, además del sueldo que en la actualidad les corresponda por razón de su categoría, cien pesetas mensuales en concepto de honorarios de examen, que podrán aumentarse en un 50 por 100 al transcurso de cada quinquenio.

Cuarto. El pago de estos honorarios tendrá lugar con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º, «para trabajos y servicios especiales de carácter técnico, satisfechos después de prestados y con las suficientes justificaciones», del presupuesto vigente de este ministerio, durante el ejercicio actual y en tanto que se consigna en el próximo la estricta y necesaria partida para este concepto.

Quinto. A cambio de esta obligación que supone la consignación que se cita en el número anterior, y para subvenir a los gastos a que se refiere, a partir de la publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid, la certificación que se menciona en los artículos 58 de la ley de Propiedad Industrial y el 7.º del reglamento para la aplicación de la misma deberá reintegrarse con una póliza de dos pesetas, conforme a lo dispuesto en la ley del Timbre.

Sexto. Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se dirigirán al jefe encargado del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, e irán acompañadas de un certificado expedido por el jefe del personal del ministerio, con el V.º B.º del oficial mayor, secretario general, acreditativo de la categoría administrativa, asiduidad y comportamiento; certificación del título de bachiller y de todos aquellos documentos de carácter oficial que acrediten méritos contraídos, conocimientos especiales, título profesional, etcétera. La relación de solicitantes y los méritos justificados se publicará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y Comercial.

El plazo para la presentación de solicitudes expirará el día 31 del actual, a las dos de la tarde, y deberán efectuarse ante la secretaría del Registro de la Propiedad Industrial, donde se les expedirá el correspondiente recibo.

Séptimo. El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios mencionados será presidido por el subdirector de Industria, y formará parte de él, como vocales, un jefe de Sección del ministerio, designado por el jefe encargado del despacho del departamento ministerial de Trabajo, Comercio e Industria; el jefe y secretario del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial y un jefe de Negociado, que actuará de secretario del Tribunal.

Octavo. Los ejercicios darán principio el 15 de noviembre próximo.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1923.—Primo de Rivera.

El tribunal que ha de juzgar los exámenes

La «Gaceta» publica una real orden nombrando para formar el tribunal encargado de juzgar los ejercicios del examen para las plazas de Examinadores de marcas, en el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, a D. Juan Flórez Posada, subdirector de Industria, como presidente; a don José García Martínez, jefe de la Sección de Enseñanzas e Investigaciones científicas; don Fernando Cabello y Lapidera, jefe del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, y D. José García Monge, secretario de la misma dependencia, como vocales; y a D. Luis de la Cámara, jefe del Negociado, como secretario de dicho Tribunal, los cuales acordarán la forma y procedimiento a seguir en el desempeño de su misión y no devengarán dietas ni remuneración alguna.

También publica el cuestionario de preguntas para el ejercicio oral de dichos exámenes.

EN LA PRESIDENCIA Firma de Su Majestad

HACIENDA

Concediendo un crédito de diez millones de pesetas para el cultivo del algodón.

Jubilando y concediendo honores de jefe superior de Administración a D. Enrique Alabern, administrador de la Aduana de Palma de Mallorca, cuya vacante corresponde a la primera de ascenso, según real decreto de 1.º del actual.

Jubilando y concediendo honores de jefe superior de Administración a D. José Martínez López, administrador de la Aduana de Santander, cuya vacante se amortiza con arreglo al mismo decreto.

GOBERNACION

Autorizando al Ayuntamiento de Reus para implantar el arbitrio sobre el producto neto de las Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones, de capital superior a quinientas mil pesetas.

Declarando jubilado y concediéndole honores de jefe superior de Administración civil, al jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, D. Nicolás Amador López.

INSTRUCCION PUBLICA

Autorizando para que se verifiquen por administración las obras de restauración y reconstrucción de uno de los edificios que constituyen el Generalife en Granada.

MARINA

Propuesta de mando del crucero «Extremadura» a favor del capitán de fragata don Jenaro Eduardo Verdía y Caula.

Idem del cañonero «Bonifaz» a favor del

capitán de fragata D. Francisco Montero Velando.

Idem del transporte de guerra «Contraalmirante Casado», a favor del capitán de fragata D. Lorenzo Mollá y Matanzas.

REALES ORDENES DE MARINA

Disponiendo que por cumplir en 28 del actual la edad reglamentaria para ser retirado el capitán de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Juan Tejiado Roca, cause baja en la Armada en la expresada fecha.

Disponiendo que los alféreces de navío don Rafael Moro y Reyna, D. Enrique de Guzmán, D. Rodolfo Royo Alonso y D. Manuel Alemán de la Sota, pasen destinados, los tres primeros al cañonero «Don Alvaro de Bazán» y el último al «Bonifaz».

La Inspección de la vida municipal

JEFES Y CAPITANES DEL EJERCITO SERAN NOMBRADOS DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO

En la Presidencia se facilitó anoche la siguiente nota del Directorio:

«Mañana aparecerá en la «Gaceta» un decreto firmado por S. M. sobre incompatibilidades para el ejercicio de determinados cargos, el cual responde a la necesidad de fortalecer la moral y la austeridad, restableciendo la confianza en un país en que todo se derrumbaba por falsa interpretación de lo que significan los conceptos de libertad y democracia y una constante y progresiva claudicación con lo que se dió en llamar «presión a los servicios políticos». El anhelo popular buscaba de antiguo remedio a estos males, tranquilidad a sus inquietudes y vigilancia para sus intereses; nosotros nos creemos en el deber de identificarnos con él, en cuanto es razonable, sin ir a remolque de desvarios ni impulsos destructores, teniendo así por representantes de la suspirada y predicada «Revolución desde arriba».

Dicho decreto, con ser muy importante, no es, sin embargo, el que con el título de sensacional se viene barajando hace días, aludiendo al que se refirió el presidente del Directorio la semana pasada, el cual, si no sensacional, es de verdadera trascendencia, y no podrá conocerse hasta la semana próxima, por ser aún necesario reunir datos precisos para su fundamento y redacción.

Se refiere éste al nombramiento de delegados gubernativos en las cabezas de partido judicial, con facultades derivadas de los gobernadores en todos los asuntos, a excepción del orden público, que seguirá confiado a la Guardia civil, directamente enlazada con el mando supremo provincial.

Tales delegados gubernativos serán probablemente jefes y capitanes del Ejército, de los que han de quedar disponibles cuando se lleve a cabo la reducción de plantillas en los Cuerpos activos, y principalmente en los organismos de reserva, con lo cual, al hacerse la reorganización definitiva, una buena parte del personal de mando tendrá funciones adecuadas, y su precisa retribución no será improductiva para el Estado.

Los nuevos funcionarios, al mismo tiempo que practiquen la gestión gubernativa delegada, informarán sobre el funcionamiento de los Ayuntamientos, en su marcha administrativa, eficacia y desenvolvimiento de los servicios, para que aquellas Corporaciones renovadas, interin no haya una ley Municipal que permita la reelección definitiva de las personas y les marque deberes y responsabilidades, vayan perfeccionándose y purgándose de los inconvenientes y trastornos que haya podido producir la implantación repentina y automática de un sistema que no está del todo desprendido de las antiguas organizaciones políticas que habían invadido funciones consistoriales con verdadero quebranto del principio exclusivamente administrativo que debe informarnos.

Es, pues, propósito del Directorio, antes de intervenir en la marcha de las Diputaciones provinciales, y mucho antes, sobre todo, de implantar ningún régimen regional, asegurarse por una intensa inspección de la buena marcha y composición de todos los Ayuntamientos, por considerar esencial en éstos el estar constituidos por personas honorables y capaces, cualquiera que sea su filiación política, la cual debe de quedar al margen y ajena a su función regidora.

UNA CIRCULAR A LOS GOBERNADORES

El Directorio ha circulado órdenes a todos los gobernadores civiles para que, haciendo aplicación de las leyes, con el mismo celo y vigor que vienen demostrando, no adopten por el momento iniciativas que se separen de ellas, pues para que haya la debida unidad, cualquier modificación deberá ser estudiada y acordada por el Gobierno con toda calma y con carácter general.

Esto no quita para que en cuantas irregularidades se vayan poniendo de manifiesto se providencie por los gobernadores, como ya lo han hecho algunos con notorio acierto, en lo que sea de su jurisdicción, o se pase tanto de culpa a los Tribunales competentes. De la perseverancia por algunos meses en este sistema, espera el Directorio la ejemplaridad bastante para que no tengan repetición falsas y caprichosas interpretaciones de leyes, que han desviado los recursos del Tesoro a los fondos de las áreas municipales.

Citar casos concretos podría considerarse ligereza, hasta no tener absoluta comprobación, y mejor aún, exhibir testimonios de las sentencias recaídas; lo que se hará, pues, es dar a conocer éstas a medida que se dicten, a fin de afianzar la confianza pública en la vigilancia que el Directorio se propone ejercer sobre todos los intereses nacionales.»

LA CAMARA DE INDUSTRIA Los Industriales no tratan sino de la cuestión arancelaria

La Cámara de la Industria de Madrid nos remite la siguiente nota:

Prosiguiendo la Cámara de Industria de la

provincia de Madrid la exposición de su criterio acerca de los principales problemas planteados en nuestra economía, que inició con su instancia al Directorio relativa al problema ferroviario, ha elevado un nuevo escrito al jefe del Gobierno sobre el modo especial con que se viene desarrollando la política arancelaria, tanto en lo que se manifiesta con el sistema protector como en cuanto regula las relaciones comerciales con los demás países. Principalmente se refiere la Cámara de Industria a la organización y funcionamiento de los órganos encargados de llevar a efecto esta actividad del Estado, en relación con los supremos intereses del país, aplazando las consideraciones sobre la política arancelaria, en sí misma, para el momento oportuno.

Vicios de constitución de la Junta de Aranceles y Valoraciones.— Los órganos encargados en España de la preparación de las disposiciones arancelarias y del concierto de Tratados de Comercio están viciados en su constitución, responden de un modo deficientísimo a sus fines fundamentales y no representan garantía apropiada para los magnos intereses que de ellos dependen, ya que sus propuestas sirven generalmente de base a las decisiones de los Gobiernos sobre esta materia.

Analiza la Cámara en su escrito la constitución actual de dichas Juntas para deducir que responde a preceptos diversos y contradictorios entre sí que han determinado que las decisiones de dicho organismo respondan únicamente y casi sin excepción a las aspiraciones de un sector muy determinado de la producción nacional.

La Cámara de Industria, que no puede ser sospechosa por sus antecedentes francamente proteccionistas, pero de un proteccionismo moderado, racional y educador, ha unido siempre su voz a la protesta contra el desequilibrio de intereses introducido en el órgano principal de nuestra política arancelaria, por ser el daño producido notoriamente perjudicial para todos y porque la falta de autoridad de dicho organismo determina cambios bruscos y perturbadores en el modo de conducir la política arancelaria, sin beneficio para nadie y con grave trastorno para la economía del país.

La labor técnica de la Junta de Aranceles.— Pero además esta Junta tiene a su cargo una labor técnica que realizar, y que no lleva a cabo o la desempeña muy deficientemente. Debe proceder a la más perfecta valoración de las mercancías y realiza este trabajo a base de los antecedentes suministrados por las Aduanas, que se ha hecho siempre de un modo imperfectísimo; debe estudiar la evolución del comercio exterior, para apreciar los cambios que en él se manifiestan, la importancia de las nuevas corrientes comerciales y los efectos que sobre ellas tienen las variaciones de derechos. Y nada de esto se hace por falta absoluta de documentación, siendo imposible así llegar a una visión total, armónica, que tenga en cuenta en primer término los intereses generales.

Las negociaciones comerciales y la Comisión de Tratados.— Con todos los vicios señalados, el Arancel propuesto por la Junta constituye un instrumento deficientísimo como base para la negociación de los Tratados de comercio. Es más, la Junta dejó incumplido uno de los preceptos del real decreto de 1919, referente a la formación de una tercera columna que señalase el límite máximo de las rebajas que bajo la segunda pudieran otorgarse en las negociaciones. En este hecho se encuentra, hasta cierto punto, la justificación de la ley de autorizaciones arancelarias promulgada después.

Con tal base se encargó la negociación de los Tratados a una Comisión falta de documentación arancelaria, y las negociaciones, alejadas de toda publicidad y sin consulta previa a los intereses afectados, se llevan en forma que hace imposible la previsión de los efectos de las concesiones hechas.

A los excesos de la Junta de Aranceles y Valoraciones corresponden en sentido contrario los de la Comisión de Tratados, que llega en las rebajas concedidas a los productos extranjeros a poner en trance de ruina a algunas industrias.

Si es tarea urgente para el Directorio la renovación de los órganos políticos del país, lo es todavía más la de los órganos encargados del gobierno económico. En la misma política arancelaria están las raíces del problema de producción y del problema social, que tanto preocupan al nuevo régimen.

En la Presidencia

Después de asistir a la fiesta celebrada en la Universidad el general Primo de Rivera se dirigió a la Presidencia.

Dijo a los periodistas que venía muy complacido de la Fiesta de la Raza, verificada con toda solemnidad.

Agregó que tenía citados para despachar, al general Gómez Sousa y al contraalmirante marqués de Magaz.

El Sr. Martínez Anido dijo a los informadores que había presidido la sesión de clausura del Congreso de Sanidad.

El marqués de Estella permaneció escasos momentos en su despacho oficial.

Visitó al general Gómez Sousa, con quien habló brevemente, y se dirigió al ministerio de la Guerra.

El general Gómez Sousa trabajó en la Presidencia hasta las diez de la noche.

LO QUE SE DICE

Notarios y registradores

Dice un colega que el Directorio tiene el propósito de publicar un decreto señalando sueldos, por cuenta del Estado, a los notarios y registradores.

BLASCO IBANEZ SE ACUERDA DE LOS TIEMPOS EN QUE ERA REVOLUCIONARIO

El insigne novelista D. Vicente Blasco Ibañez ha escrito al Sr. Lleroux pidiéndole detalles de la situación de España y ofrecién-

PALACIO DE HIELO

Reapertura el 20 de octubre a las cuatro de la tarde

PATINAJE SOBRE HIELO

Tés dansants :::: Exhibiciones :::: Restaurant

Abonos de 40 entradas, 100 pesetas.
Idem de 10 — 30 —

Entrada general, CINCO PESETAS

Se expenden los abonos en la Secretaría, calle del Duque de Medinaceli, tercera puerta, de 11 a 1 y de 4 a 6

dole su concurso como hombre de ideas y como patriota.

El Sr. Lleroux ha contestado a la carta con otra no menos expresiva agradeciendo el ofrecimiento y haciendo protestas de amor a España y de fe en su porvenir.

ASAMBLEA DE FUERZAS VIVAS

Por iniciativa del Consejo Provincial de Fomento, se han reunido los representantes de las entidades agrícolas, industriales, mercantiles, obreras y de propietarios para estudiar las aspiraciones de Mallorca, organizar una Asamblea de todas las fuerzas que integran la vida nacional y condensar en unas conclusiones, que elevarán respetuosamente al Directorio, los deseos de la isla para coadyuvar a la reorganización en el nuevo régimen.

EL PRESIDENTE EN PALACIO

A la hora de costumbre estuvo en Palacio despachando con el Monarca el Presidente del Directorio.

A la salida dijo a los periodistas que sólo había alguna firma, que ya facilitaría en la Presidencia.

En el momento de tomar el automóvil llegaba a Palacio el embajador de Italia y conversó con él breves momentos.

En el Supremo de Guerra y Marina EL PLENO DE HOY

Esta mañana, como sábado, se reunió el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, acordando el orden de los trabajos para la próxima semana en dicho alto Tribunal militar.

También se reunió la Asamblea de San Hermenegildo, despachando diversos expedientes de cruces.

SENALAMIENTO PARA LA PROXIMA SEMANA

El lunes se verá la causa contra el guardia civil Alfonso Muñoz, acusado de insultos a un superior, actuando de ponente el consejero togado Sr. Belled.

El martes se celebrará la vista de la causa seguida contra el comandante de Ingenieros D. Emilio Alzugaray, acusado del delito de negligencia, siendo ponente de la misma el general Arráiz de la Condena.

Como recordarán nuestros lectores, el acusado Sr. Alzugaray fué el que se fugó del fuerte de Rostrogordo, donde se hallaba como enfermo.

El miércoles y jueves se verán las causas contra los soldados Francisco Fernández y Antonio Rosales, acusados de los delitos de insultos a superior y estafa, respectivamente. Son ponentes el general Arráiz del primero, y el Sr. Alcobér del segundo.

El viernes se verá la causa por hurto contra el paisano Juan Cumbre, actuando de ponente el Sr. Pego, y el sábado volverá a reunirse el pleno y la Asamblea de San Hermenegildo.

PARA EL DIRECTORIO MILITAR

El problema de las subsistencias en España

Con la diligencia que la gravedad de las circunstancias exigía, se ha emprendido por los gobernadores de todas las provincias una enérgica campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias y de persecución del fraude y adulteración de los artículos de consumo.

Las medidas adoptadas por estas autoridades merecen nuestro más sincero aplauso, pues sus efectos se han hecho sentir de una manera evidente en muchos productos; pero para que esta labor rinda el maximum de beneficios al consumidor, es imprescindible que sea abordado el problema en su aspecto nacional.

Los dignos generales del Directorio encargados del estudio de la política de abastos que ha de seguirse en lo sucesivo, trabajan activamente, a fin de facilitar las normas que resuelvan tan importante cuestión.

Como la misión que les está encomendada es harto difícil, tanto por la complejidad del problema cuanto por la serie de intereses que ha de lesionar la implantación del nuevo régimen que responde a los anhelos del consumidor, nos creemos en la obligación de exponer nuestra modesta opinión, por si pudiera facilitar alguna orientación que atenuase el abrumador trabajo que en estos momentos pesa sobre el Directorio.

De todos es conocido que para abordar en serio el problema de las subsistencias, debe ejercerse una activa intervención en la producción y fabricación, y por consiguiente, deben ser revisados los salarios y jornadas de trabajo; que es necesario reducir los márgenes gananciales de productores e intermediarios a los que les correspondan legítimamente, con arreglo al capital invertido en la explotación del negocio; que deben ser rebajados los derechos de transporte de los artículos de primera necesidad, y que el Arancel debe responder a la abundancia o escasez de productos que se precisen para el normal abastecimiento de la nación.

La crítica situación actual no admite la demora precisa para realizar un detenido

examen de estos problemas, que por su variedad absorberían mucho tiempo, debiendo procederse con la urgencia que el caso requiere a determinar las soluciones que produzcan una inmediata baja de precios.

A nuestro juicio, e interin se analizan en todo su detalle las circunstancias antes indicadas, podría ser una solución el que se estableciesen las siguientes medidas:

Primera. Exigir a todos los productores, fabricantes o tenedores al por mayor de artículos considerados como de primera necesidad, la presentación a la Junta Central de Abastos, de declaraciones juradas de producción, fabricación y existencias de estos productos. Las declaraciones deberán ser visadas por los alcaldes de los pueblos en que se cosechen, fabriquen o existan los artículos, haciéndoles responsables de la veracidad de los extremos contenidos en las mismas.

Estas declaraciones deberán presentarse los interesados a medida que se vayan recogiendo, elaborando, aumentando o vendiendo los productos consignados en la primera declaración.

Segunda. La Junta Central encomendará a los gobernadores que realicen por medio del personal que estimen preciso, cuantas investigaciones consideren pertinentes, imponiendo las sanciones que procedan a los alcaldes e interesados cuando las declaraciones no respondan a la realidad.

Los productores y fabricantes deberán consignar en sus declaraciones las cantidades de cada artículo que, a su juicio, van a recoger o elaborar en el transcurso del año o hasta la próxima cosecha.

Tercera. La Junta Central, en vista de las existencias que arrojen las declaraciones juradas, y teniendo en cuenta las necesidades del consumo nacional, determinará la procedencia de autorizar la exportación o importación de artículos.

Cuarta. Todos los productores y fabricantes de los artículos considerados como de primera necesidad, tendrán la obligación de expender la totalidad de su producción o fabricación dentro del año, considerando a estos efectos, como anualidad, el tiempo que falte para que los productos de la nueva cosecha o fabricación se encuentren en condiciones para el consumo.

Estas operaciones se efectuarán de forma que se expendan cada mes la parte proporcional que corresponda, dividiendo la total cantidad de las especies producidas o elaboradas, por el lapso de tiempo que falte hasta completar la anualidad antes indicada.

Quinta. Los tenedores al por mayor de estos artículos deberán expender sus existencias de forma que no puedan tener nunca almacenada ninguna partida por espacio de tiempo superior a un trimestre, contado a partir de la fecha de su adquisición, salvo el caso en que las necesidades del consumo aconsejaren la adopción de alguna medida especial.

Sexta. Al ser expendidos los productos deberá expedirse por el vendedor un «vendido», en el que se hará constar su nombre y residencia, clase y cantidad del artículo vendido, precio de venta, nombre y domicilio del comprador y sitio al que se consigna la mercancía.

Estos «vendidos» se extenderán por triplicado, debiendo quedarse el original en poder del vendedor, remitiendo una de las copias a la Junta de Abastos de su provincia si la mercancía no sale de ésta, o en su defecto a la Junta de la provincia donde se envíe el artículo.

Séptima. La última copia del «vendido» será entregada a las Compañías de ferrocarriles, Empresas de transportes o particulares encargados de conducir la mercancía al sitio de destino, los cuales no podrán admitir la facturación de los artículos que carezcan de este requisito, y tendrán la obligación de consignar en los mismos el precio del transporte, haciendo entrega de dichos «vendidos», una vez cumplido este requisito, a los alcaldes de los pueblos a que vaya destinada la mercancía.

Octava. Los alcaldes deberán tomar nota detallada de los extremos contenidos en los «vendidos» recibidos en la forma antes indicada, entregándolos, acto seguido, a los compradores de la mercancía a que se refieren y procediendo a determinar el precio de venta de los artículos, teniendo en cuenta el de adquisición, gastos de transporte y cargando el tanto por ciento que señalen las Juntas provinciales por mermas y desperfectos; y

Novena. La Junta Central determinará los artículos que considere de primera necesidad y a los cuales deba afectar este régimen, estableciendo al propio tiempo el margen ganancial de intermediarios y detallistas e indicando el número de veces que puede ser vendido un mismo artículo.

La implantación de estas medidas seguramente podría atenuar los pavorosos efectos del encarecimiento de las subsistencias y permitiría al Directorio dedicarse al estudio de este problema con el detenimiento que merece una de las cuestiones de más capital importancia para la vida nacional.

Palace Hotel

MAÑANA DOMINGO
TE BAILE DE GRAN MODA
ORQUESTA JAZZ IBARRA

Informaciones del extranjero

El Tratado angloespañol NO SERÁ REVISADO

Londres, 13.—El «Times» publica un telegrama de Madrid diciendo que el presidente del Directorio ha asegurado al embajador de Inglaterra en España, sir Esmé Howard, que el acuerdo comercial hispanoinglés, que entró en vigor en 5 de noviembre del año pasado, no será revisado.

«La noticia—añade el periódico londinense—será bien acogida en los centros comerciales británicos, en donde reinaba gran inquietud sobre la suerte que correría la ratificación del Tratado en las sesiones que las Cortes debían celebrar este otoño.»

Como el Directorio está investido con poderes supremos, puede ratificar o denunciar el Tratado sin dar cuenta al Parlamento.

Por lo tanto, la promesa hecha al embajador inglés por el Sr. Primo de Rivera es de gran valor y prueba que el Directorio ha estudiado el asunto.

El estatuto de Tánger LA CONFERENCIA VOLVERA A REUNIRSE EL DIA 22

París, 13.—La Agencia Havas cree saber que la Conferencia de plenipotenciarios que ha de ocuparse del estatuto de Tánger se reunirá en París el día 22 del corriente.

Los técnicos español, británico y francés serán escuchados por la Conferencia en lo relativo a la reglamentación de dicho estatuto.

Igualmente darán detalles acerca de diversas cuestiones, cuyas grandes líneas están previstas en el proyecto presentado por ellos, especialmente en lo que se refiere a Aduanas, ferrocarriles y finanzas.

La Confederación helvética UNA PROTESTA

Berna, 13.—El Consejo Federal ha acordado protestar contra el decreto francés que suprime la zona franca en el país de Gex (Alta Saboya), por considerar que dicho decreto viola los derechos concedidos a la Confederación helvética por los Tratados de 1815 y 1816, y se halla también en contradicción con el Tratado de Versalles.

LOS PERIODICOS INGLESES

Londres, 13.—Se revela ahora oficialmente que el trust del «Daily Mail» ha comprado por la suma de seis millones de libras los diarios y periódicos pertenecientes a sir Edward Hulton Company Limited, con excepción del «Evening Standard», sobre el cual el «Daily Mail» tendrá tan sólo el 49 por 100; el otro 61 por 100 ha sido adquirido por lord Beaverbrook, propietario del «Daily Express».

Las propiedades de un Príncipe LOS FASCISTAS SE INCAUTAN DE ELLAS

Roma, 13.—Un telegrama de Avazzana dice que, a consecuencia de un conflicto entre el príncipe Torlonia y cerca de cuatro mil agricultores sobre la concesión de créditos agrícolas, la Federación provincial fascista ha hecho proceder, sin incidentes, a la ocupación de las propiedades del príncipe.

Aviadores portugueses

Lisboa, 13.—El avión «Breguet 18», pilotado por el capitán Sarmiento Beires, ha regresado al aeródromo República.

Con este aparato se propone el citado capitán realizar un viaje a la colonia de Macao. La primera etapa del viaje está ya autorizada por el ministro de la Guerra.

En breve llegarán al aeródromo de República los aparatos adquiridos últimamente, con los que este aeródromo poseerá veinte aviones de combate, con todos los perfeccionamientos modernos.

EN NIZA El VI Congreso de Oleicultura

Niza, 13.—Como ya hemos anunciado, el Sexto Congreso Internacional de Oleicultura, consagrado especialmente al estudio de los parásitos, se abrirá en esta ciudad mañana domingo y se clausurará el viernes 19.

Este Congreso, colocado bajo el Patronato del ministro de Agricultura, comprenderá además un viaje de estudios a Córcega del 20 al 25 de octubre. He aquí los principales informes que se discutirán en las sesiones:

«Lucha contra la mosca del olivo y resultados obtenidos»

En Italia: Informe presentado por el profesor Antonio Berlese, director de la estación entomológica de Florencia, y el profesor Silvestri, de la Escuela Superior de Agricultura de Portici.

En España: Informe presentado por D. Isidoro Aguiló, director de la Estación Agrícola de Tortosa.

En Grecia: Informe presentado por el conde Sordins, ex director de los servicios agrícolas de Corfú, y

En Francia: Informe presentado por M. R. Pautiers, jefe del Insectarium de Mentón.

«Enfermedades criptogámicas del olivo». Informe presentado por M. Foex, director de la Estación de Patología vegetal de París.

«Insectos parásitos del olivo». Informes presentados por el profesor de Lassus, del Instituto Agrícola de Argelia. El profesor Pagliano, jefe del servicio Entomológico de Túnez, y el profesor del Guerfio, subdirector de la estación entomológica de Florencia.

«Roedores del olivo». Informe presentado por el profesor Rullo, director del servicio Fitopatológico y del Laboratorio de Entomología forestal de España.

El Congreso comenzará con la discusión sobre los trabajos y actas de la Conferencia Internacional celebrada en Madrid en junio del año corriente para la lucha contra la mosca del olivo.

DE PORTUGAL Los monárquicos, divididos

Lisboa, 13.—Ha llegado a Lisboa el celebre sacerdote «Mariotte», monárquico que hace muchos años vivía en París.

La pasada semana atacó al ex Rey D. Manuel, en «A Epoca», el rigor de los católicos, y este ataque ha tenido por consecuencia la división de los conservadores monárquicos. Unos, que piden el regreso del ex Rey Manuel, y los otros, presididos por «Mariotte», que desean sentar en el trono a D. Duarte, nieto de D. Miguel y perteneciente a una rama de los Braganza, emigrada a Austria hace casi un siglo. D. Duarte cuenta ahora ocho años.

«Mariotte» ha declarado a la Prensa que viene dispuesto a hacer una política idéntica a la de León Daudet en Francia, y que va a realizar en Portugal una nueva e intensa acción de propaganda monárquica.

Terminó diciendo que el liberalismo está terminando en todo el Mundo, siendo sustituido por las ideas llamadas nacionalistas.

Los políticos monárquicos están muy interesados por la llegada de Francia del escritor «Mariotte».

Parte de la opinión monárquica, de la que es órgano «El Correio de Manha», no está de acuerdo con la forma en que «Mariotte» pretende actuar en la política monárquica, lo que originará una segura división en el campo monárquico.

DESDE PORTUGAL PROPOSITOS DE LA COMISION DE HACIENDA

Lisboa, 13.—Los propósitos de la Comisión de Hacienda de la Cámara de los Diputados son desfavorables a las propuestas del ministro, lo que causará la caída de todo el Ministerio.

Su presidente, el Sr. Antonio María da Silva, será llamado en ese caso a formar nuevo Gobierno, y si no puede realizarlo será llamado el doctor José Dominguez dos Santos, significada personalidad del partido democrático.

El actual presidente de la República celebra conferencias con los «leaders» de todos los partidos, con el fin de orientarse, caso de que se plantee la crisis, que parece aminorarse.

EL DOCTOR ALMEIDA SALE PARA EL EXTRANJERO

Lisboa, 13.—El ex Presidente de la República doctor Almeida ha salido para el Extranjero, con el fin de restablecer su quebrantada salud. Tiene el propósito de hacer durante algún tiempo una vida de tranquilidad antes de volver a la actividad periodística.

El actual presidente, Sr. Teixeira Gomes, ha recibido un telegrama del presidente del Brasil, felicitándole por su nombramiento.

El nuevo primer magistrado de la República fué visitado por una Comisión de obreros, que solicitaron se interesara el Sr. Teixeira Gomes por la situación de los sindicalistas presos que, como protesta, habían declarado la huelga del hambre.

La actitud de transigencia que expresó ante los obreros ha dado origen a que la citada huelga termine. Y con tal motivo, «A Batalha», órgano de los sindicalistas, dedica, aunque parcamente, un elogio al nuevo presidente.

La situación en Alemania LA CARESTIA DE LA VIDA

Berlín, 13.—Numerosos obreros sin trabajo han realizado una manifestación contra la carestía de la vida, tratando de saquear algunos almacenes y tiendas en el barrio de Moabit. Fueron dispersados por la fuerza pública. Numerosos automóviles ocupados por policías recorren, vigilando, las calles de Berlín.

SIGUEN LOS DESORDENES EN SOLINGEN

Düsseldorf, 13.—Continúan los desórdenes en Solingen, contándose, hasta ahora, once muertos y treinta y cinco heridos. Han sido saqueados varios almacenes.

En Koehls uno dos mil obreros sin trabajo asaltaron la Alcaldía, interviniendo la Policía alemana, que se vio precisada a disparar para dispersarlos, y resultando un obrero muerto y diez heridos.

En Harborn, Colonia y región de Essen hubo también diversos incidentes, siendo saqueados diversos almacenes y tiendas, y disparando también contra la Policía.

Por las calles de Düsseldorf circulan numerosas patrullas de Caballería.

LAS HORAS DE TRABAJO

Düsseldorf, 13.—La situación económica en el Ruhr es cada vez más inquietante por razón de la decisión de los industriales de reducir las horas de trabajo a diez y seis por semana. En algunas explotaciones se prevé incluso la cesación completa del trabajo.

ACERCA DE LOS PROYECTOS STRESEMANN

Berlín, 13.—El «Servicio Permanente Socialista» dice que, de no ser aprobado el proyecto de ley que concede plenos poderes al Gobierno, éste disolverá el Reichstag, dictando luego por cuenta propia cuantos decretos y ordenanzas estimare necesario.

La Prensa se ocupa esta mañana casi exclusivamente de la sesión de ayer en el Reichstag. Los periódicos no ocultan sus inquietudes en cuanto a la suerte de la ley de plenos poderes, y parecen temer que acontecimientos inesperados vengán a complicar la situación.

El Gobierno del Reich ha decidido, en principio, aumentar los poderes del ministro de Hacienda, principalmente para que pueda oponer su veto a los gastos inútiles y exagerados.

El Gobierno ha acordado también proceder inmediatamente a la reforma monetaria, a la creación de un nuevo Banco de emisión y a la reducción o supresión del impuesto sobre el carbón, a condición de que los productores de este combustible reduzcan el precio del mismo.

Informaciones de provincias

LAS DENUNCIAS Detención del hermano de un recaudador

Murcia, 13.—La Comisión nombrada por el gobernador, a petición del alcalde, compuesta por catadráticos y militares, para depurar las responsabilidades de los anteriores Ayuntamientos, recibió la denuncia de que de la oficina recaudadora de arbitrios municipales habían desaparecido documentos.

Se practicaron registros en el domicilio de dos empleados municipales, que no dieron resultado; pero hoy la Policía recibió órdenes del gobernador para que realizara pesquisas a fin de comprobar, a toda costa, la denuncia.

Los agentes se personaron en un almacén de guano, propiedad de Angel Sanz Pérez, establecido en el barrio del Carmen. Practicaron un registro y encontraron entre unos sacos de guano uno que contenía documentos de la oficina de recaudación. Quedaron detenidos el propietario Angel Sanz, que es hermano del recaudador de arbitrios, Víctor Gracel Boronat, Francisco Rodríguez Mateu y Pedro Jiménez, que se hallaban en el almacén.

El saco ha sido precintado y los detenidos han pasado a la cárcel por orden del gobernador. Siguen practicándose pesquisas con relación al particular.

CHOQUE DE AUTOMOVILES La condesa de Aurora gravemente herida

Túy, 13.—En la Avenida del Puente Internacional chocaron ayer tarde dos automóviles, uno que procedía de Vigo, y que conducía en su interior a los condes de Aurora, portugueses, con dos hijos, y otro que venía de Lisboa, conducido por su propietario, señor Martínez Alvarez, fabricante, y el «chauffeur».

El choque fué violentísimo. La condesa de Aurora resultó gravemente herida. Los demás viajeros sufrieron lesiones leves.

Los coches resultaron con grandes destrozos.

FABRICA INCENDIADA

Vigo, 13.—En la cercana villa de Porriño se produjo un formidable incendio en una fábrica de aserrar maderas propiedad de Casiano Pereira.

El fuego redujo a escombros la fábrica. Esta no había sido asegurada y las pérdidas se calculan en 20.000 pesetas.

Las fiestas del Pilar LA PROCESION

Zaragoza, 13.—A la hora acostumbrada salió la gran procesión de la Virgen, cuyo paso por las calles fué presenciado por un enorme gentío.

El alcalde, el gobernador civil y la Prensa han recibido telegramas de las colonias aragonesas de Madrid, Barcelona, Bilbao y otras poblaciones y de las tropas aragonesas

que se encuentran en Marruecos, adhiriéndose a las tradicionales fiestas.

LA OREJA DE ORO

Se celebró la ceremonia de la entrega en el Pilar de la oreja de oro que la Asociación de la Prensa otorgó al espada Villalta y sus familiares oyeron misa. Luego pasaron todos a la sacristía, haciendo Villalta la ofrenda.

Las autoridades eclesásticas elogiaron el rasgo piadoso del valiente lidiador.

La oreja de oro quedó incorporada al joyero de la Virgen.

EXTRANJEROS PELIGROSOS VARIOS DETENIDOS

Gijón, 13.—Ha sido expulsado y conducido a la frontera francesa un conocido sindicalista que a pesar de haber nacido en España es de nacionalidad francesa por ser hijo de franceses.

La Policía ha detenido a varios súbditos franceses reclamados por las autoridades de su país.

EN VALLADOLID HOMENAJE A UN HEROE

Valladolid, 13.—Se ha verificado el descubrimiento de la lápida dedicada al teniente de Artillería D. Antonio Medina Castro, muerto gloriosamente en África.

Concurrieron numerosos compañeros y las autoridades.

Pronunciaron sentidos discursos el alcalde y el padre del finado.

EN ARIZA Un novillero gravísimo

Zaragoza, 13.—Comunican de Ariza que en la corrida de novillos ha sido cogido el espada Francisco Muniesa (Chatillo), resultando con una herida de 12 centímetros de extensión en la región inguinal izquierda, con salida del paquete intestinal.

Su estado es grave.

ACCIDENTE DEL TRABAJO Un muerto y varios heridos

Granada, 13.—En el aeródromo militar construye la Sociedad bilbaína «La Vasconia», un barracón, en el que trabajan numerosos obreros.

Ayer tarde se produjo un derrumbamiento en las obras, cayendo desde seis metros de altura, envueltos en escombros, los obreros hermanos Cipriano y Claudio Martínez Fernández.

Por pronto que se acudió en su auxilio, Cipriano había muerto ya.

Su hermano Claudio fué curado de graves heridas en el botiquín de urgencia y conducido luego al Hospital de Granada.

ASFIXIADOS EN UN LAGAR DOS MUERTOS

Burgos, 13.—En el pueblo de Castrillo de la Vega, hallándose trabajando en un lagar Mateo Arnaz Catalino y su hijo político Domingo Puente Olmos, sufrieron los efectos de los gases de la uva prensada, muriendo asfixiados.

LOS COSACOS EN PARIS

era bastante para que mis adoradores fuesen numerosos.

—¿Decís que los aliados tienen oro? ¿Y nuestros generales, que al cabo de una campaña tienen ocho días de licencia para gastar dos años de sueldo?

—Entonces—interrumpió «Cenicenta»—, ¿por qué desear, como nosotras, la caída de Napoleón?

—Espérate; ya lo verás.

—Lo que yo quiero ver—dijo Alcindor—, es por qué le llaman la «Baronesa».

—Tened paciencia—dijo—. Tenía yo veinte años; no había amado nunca... Una noche estaba sola, calculando mi fortuna naciente con la ávida frialdad de un banquero, cuando mi puerta se abrió bruscamente y dió paso a un hombre medio desnudo, con el rostro pálido, los cabellos en desorden, que me dijo: «¡Salvadme! ¡Salvadme!» Yo escondí a aquel hombre. ¿Qué peligro corría?, yo lo ignoraba. ¿Qué crimen había cometido?, no se lo pregunté. Era joven, hermoso; se veía perseguido. Jamás yo había sentido los latidos de mi corazón como aquella vez. Me enamoré de él con un amor ardiente, desenfrenado, salvaje... Por espacio de dos meses le tuve oculto en mi casa, usando con él de todo el celo, de todas las ternuras, de todas las locuras del amor...

—¡Cuidado! ¡Cuidado!—interrumpió Alcindor.— ¿Vas a representar la tragedia?

—La señorita Georges es mejor que tú—dijo «Cenicenta».

La «Baronesa» se encogió de hombros y no contestó.

—¿Y luego?—dijo el «Bello Polydor».

—Luego...—dijo ella con voz breve y aguda—. Un día rodearon mi casa los soldados, penetraron en ella y la registraron de arriba abajo. Cuando se vio descubierta se defendió como un león; quería morir con las armas en la mano, e hizo frente largo rato con su espada y su pistola; pero no tuvo suerte, y fué cogido vivo, tirándole

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

Pero éste estaba lejos todavía. París está en Carnaval y es tiempo de bailar.

El pueblo está alegre; la Curtilla del Arrabal del Templo ha trepidado toda la noche con los ecos de una ruidosa orquesta y con el tumulto sin nombre de una multitud frenética.

La noche había pasado, y el alba, pronta a aparecer a través de un cielo cubierto de nubes, iba a dar muy pronto la señal de la «bajada», que ha sido por largo tiempo uno de los espectáculos más burlescos y más extraños.

En la barrera de Belleville, enfrente de las oficinas de Arbitrios, en casa de un vendedor de vinos que tenía por muestra «Al Faisán de Borgoña», se había instalado hacía bastante tiempo una alegre reunión en uno de los gabinetes que daban a la calle del Arrabal del Templo.

Eran siete u ocho, entre hombres y mujeres, anunciando por sus trajes ser gente extraña a la población de los Arrabales.

Las mujeres llevaban vestidos de baile; los hombres, frac negro, botas altas y corbata blanca almidonada, en la cual desaparecía el cuello.

Habían cenado alegremente, y las numerosas botellas vacías que había en la mesa, declaraban que estaban bastante alegres.

—Alcindor—dijo una de las mujeres—, ¿es cierto que los aliados van a venir a París?

Esta era una criatura de veintitrés a veinticuatro años, rubia, pequeña, regordeta y sonrosada.

El grueso brazaletes, guarnecido de rubíes, que llevaba en el brazo izquierdo; las dos arracadas de diamantes que llevaba en sus orejas, adornando su vestido, de color perla, anunciaban, si no una cortésana desvergonzada, al menos una de esas mujeres dudosas, para quienes el tea-



BODA

En la iglesia de San Fermín de los Navarros se ha celebrado con gran solemnidad la boda de la encantadora señorita Carolina Bermejillo y Schindien, hija menor de los marqueses de Bermejillo del Rey, con don Antonio Chapa y Arisqueta, perteneciente a distinguida familia vizcaína.

El templo estaba profusamente adornado con hermosas plantas. La novia vestía elegante traje de «tissú» de plata, adornado con ricos encajes. En la garganta, un soberbio collar de perlas, regalo de su madre. El novio vestía de chaquet.

Apadrinaron a los contrayentes la señora viuda de Chapa, madre del novio, y el marqués de Bermejillo. Como testigos firmaron el acta matrimonial, por parte de la novia, el marqués de Villaviciosa de Asturias, D. Hugo Scherer y D. Javier Bermejillo, y por el novio, D. José Chapa, el Sr. Mazarredo y D. Pedro Pidal.

Los recién casados salieron en automóvil para el Extranjero. SANTA ADELAIDA El 16 serán los días de las marquesas de Camarena de la Vieja, Jerez de los Caballeros, Pidal y Velada.

Condesa de Torreanaz. Vizcondesa viuda de Barrantes. Señoras de Alonso Martínez, viudas de Carbonell y Dupuy de Lome, Elizaga, viuda de Garcías, Navarro (D. Pedro Carlos), Polavieja, Távira, Urzáiz Sáenz Santa María y Valero Martín. Señoritas de Lara, Pezuela, Renovales, Sáenz Santa María y Vilches.

VIAJEROS Han salido: para París, el conde de Florida Blanca y el marqués de Aldama, y para Buenos Aires, D. Rafael Calzada y su consorte.

Han llegado a Madrid: procedentes de San Sebastián, el marqués de Encinares y familia, los barones del Castillo de Chirrel y D. Emilio Cirera; de París, los marqueses de Acapulco e hijos; de El Escorial, doña Rosario Torreño, D. Alfredo Serrano Jover y D. Bartolomé Maura; de Avila, don José María Alcón y su bella hija y D. Carlos Luis de Cuenca; de Castejón, la señora viuda del coronel Jurado; de Las Arenas, los marqueses de Unzá del Valle; de Burgos, los marqueses de Musey e hijos; de La Granja, D. Julián Zarza; de Fuenterrabía, los marqueses de Bajamar; de Llanes, don Santiago Sáinz de la Calleja; de Italia, los duques de Sueca y familia; de Antequera, D. Joaquín Calderón y de Ozares; de San Sebastián, el duque viudo de Nájera y familia; de Málaga, la señora viuda de Rubio Argüelles; de Elche, la condesa de Luna; de Biarritz, la señora viuda de Chavarrí, y de Zarautz, la marquesa de Prado Ameno y familia.

BODA PROXIMA En breve se celebrará el enlace de la bellísima señorita Manolita Alfaya y Fontela con D. Joaquín María Pérez de Rada, marqués de Zabalefin.

CUERPO DIPLOMATICO El ministro de Suecia, Sr. W. Boström, ha regresado a Madrid de San Sebastián y Suecia.

La señora de Boström llegará a Madrid a fines del mes actual. —El cónsul general del Perú, D. Víctor E. Ayarza, ha sido nombrado por Su Ma-

jestad el Rey comendador de la Orden de Isabel la Católica.

El Sr. Ayarza, que ha permanecido una larga temporada en Portugal, ha regresado a Madrid enfermo, aunque no de gravedad.

TITULOS DEL REINO

Don Alberto de Elzaburu y Fernández Vizcarrondo, ha solicitado la rehabilitación del título de marqués de la Esperanza, creado en 1869 a favor de D. José Ramón Fernández Martínez.

NECROLOGIA

En Ceuta ha fallecido D. Rafael Gámez Borrajo, administrador del periódico «Africa», y persona que gozaba de los mayores afectos.

Su muerte ha causado dolorosa impresión.

EN MARTIN

«LA GUILLOTINA» A noche fué repuesto en la escena del teatro Martín este sainete de Paso y Pacheco, con música de Soutullo y Vert, estrenado en la temporada pasada en Apolo.

El público acogió la obra con su aplauso e hizo que se repitiesen casi todos los números de la partitura. Los actores salieron a escena en unión de la señora Paisano y de los Sres. García Ibañez y Lucio Rodríguez, que se distinguieron notablemente en la interpretación.—T.

BAUTIZO DE UN MORO

En la iglesia del Colegio de la Inmaculada se celebró la ceremonia de imponer las aguas bautismales a un niño moro, recogido por las fuerzas del regimiento del Rey que operaban en territorios de Dar Quebdani. El niño, que hoy cuenta once años, fué trasladado a España por el batallón, prohibiéndole el alférez del citado regimiento D. Pedro Rodríguez Torres.

El P. Zacarías de Villada bautizó al catecúmeno, imponiéndole el nombre de Manuel y los apellidos de Dar Quebdani y Peni Said, actuando de padrino el protector del niño, y de madrina, doña Pilar de Cárdenas Díaz. Después de la ceremonia del bautismo se administró la comunión a Manuel Dar Quebdani y a los niños del Colegio y alumnos del Instituto.

Asistieron al acto los tenientes coroneles Mateos y Duyó, oficiales Arbieda y Romero y una Comisión de cabos y soldados del batallón del Rey, que ha venido desde Melilla con el citado objeto.

Por la memoria de Sorolla

VIARIOS HOMENAJES

A propuesta de la sección de Pintura, la Academia de Bellas Artes de San Fernando preparará un acto de homenaje a Sorolla, y organiza una Exposición—que se instalará en una sala del mismo edificio—de lienzos del insigne pintor valenciano, entre ellos, muchos desconocidos de nuestro público.

Coincidiendo con esta iniciativa, la Academia de Bellas Artes de París celebrará el día 25 de este mes, en el Instituto de Francia, una sesión en honor del gran artista valenciano. Así lo anuncia el secretario, M. Imbar de la Tour, en telegrama dirigido a Mariano Benlliure.

Los pintores y escultores de Valencia dedicarán también muy pronto un tributo a la memoria del llorado maestro, gloria de aquella Escuela.

VIDA MUNICIPAL

EXPEDIENTES RETRASADOS

En el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» venía apareciendo (en el último número) la tardanza en resolver esos expedientes, que estaban a estudio o ponencia de los antiguos concejales.

En diferentes ocasiones hemos protestado de la tardanza en resolver esos expedientes y hoy que el nuevo Ayuntamiento quiere dar la sensación al vecindario de que es más activo que el sustituido, nos vamos a permitir señalar algunos de esos expedientes que creemos que deben ser resueltos en juicio sumarisimo, empleando el lenguaje de moda.

Desde el año 1921 está pendiente de resolución un expediente instruido para depurar responsabilidades por detención de terreno en la Dehesa de la Villa.

Lo tenía a estudio el Sr. Serrano Jover. Los Sres. Colom y Martínez Reus tenían a estudio también otro expediente de importancia, el relativo a la apertura de la Necrópolis y clausura de los cementerios de las Sacramentales.

Desde el año 1919 está pendiente de resolución una instancia de los dueños de huertas, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.

¿Es o no conveniente para el vecindario la conservación de los huevos? Pues resuélvase en uno u otro sentido, pero resuélvase pronto.

Un particular reclamó en 1920 que le devolviesen 19 jamones que le habían sido intervenidos y aún aparece el asunto sin resolver. Como estos casos que citamos figuran en el «Boletín del Ayuntamiento» gran número de ellos. Pasen revista de ellos los nuevos concejales y procuren resolverlos en pocos días; lo contrario será demostrar que los nuevos concejales son sobre poco más o menos lo mismo que los anteriores.

Los maestros nacionales

Nos ha visitado una nutrida Comisión de maestros opositores a Escuelas nacionales, la cual está integrada por representantes de toda España, habiendo sido designados para su representación los señores siguientes:

Don Eloy René Barbance, de Zaragoza; D. Andrés Gómez Legazpi, D. Enrique Vidal de Bustamante, ambos de Santiago; don José Fernández, de Alava; D. José Fuentes García, de Santander; D. Florentino Montilla, de Córdoba, y D. Ceferino Herrero Martín, de Salamanca; cuyas Comisiones, en unión de la permanente de Madrid, del director de Nueva Lus y del presidente del Bloque Nacional, han solicitado audiencia del Directorio nacional, con objeto de que los maestros del segundo Escalafón que actúan en oposiciones no consuman plaza.

Distribución de 18 millones para carreteras

Plan de distribución de créditos de 18 millones de pesetas para construcción de carreteras en el año económico 1923-24, formado en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 20 de septiembre último y aprobado por real orden de 9 del presente mes:

Albacete, 602.328,89; Alicante, 481.938,61; Almería, 329.601,74; Avila, 535.523,97; Badajoz, 699.974,84; Baleares, 108.614,73; Barcelona, 188.376,81; Burgos, 447.694,99; Cáceres, 785.102,09; Cádiz, 311.060,19; Ca-

tellón, 267.900,44; Ciudad Real, 629.154,70; Córdoba, 415.455,82; Coruña, 193.145,84; Cuenca, 791.419,33; Gerona, 199.941,17; Granada, 446.262,28; Guadalajara, pesetas 554.996,23; Huelva, 365.069,49; Huesca, 523.901,39; Jaén, 480.003,19; Las Palmas, 166.677,70; León, 414.190,53; Lérida, pesetas 711.301,30; Logroño, 287.215,02; Lugo, 405.725,49; Madrid, 275.292,44; Málaga, 230.582,75; Murcia, 287.334,25; Orense, pesetas 496.694,80; Oviedo, 221.521,59; Palencia, 333.713,09; Pontevedra, 170.969,84; Salamanca, 376.634,39; Santa Cruz de Tenerife, 128.763,89; Santander, 175.142,74; Segovia, 461.880,86; Sevilla, 336.216,84; Soria, 546.292,75; Tarragona, 168.146,87; Teruel, 622.239,60; Toledo, 380.688,84; Valencia, 284.949,73; Valladolid, 299.137,60; Zamora, 698.424,91; Zaragoza, 462.715,44.

Arriendo de las salinas de Torrevieja

Se ha celebrado en el ministerio de Hacienda el concurso anunciado para el arriendo de la explotación de las salinas de Torrevieja y de la Mata.

Según parece, no se ha presentado más que una proposición, que es de la Banca Arnús Gari, de Barcelona.

NOVEDADES

«Por llegar a la cumbre»

Don Pascual Guillén estrenó anoche una comedia dramática de sátira política, en la que hay situaciones muy del gusto del público, que aquí, más que en otros teatros, se emociona en ocasiones hondamente.

No hay que decir que las ovaciones se sucedieron sin cesar en los momentos culminantes del drama, que dará muy buenas entradas al popularísimo teatro.

El Sr. Guillén y los intérpretes de su obra salieron después de la representación muchas veces a escena llamados insistentemente por los espectadores.

Amalio Alcoriza ha puesto esta obra con gran cariño y con mucho acierto.

En su interpretación se distinguieron notablemente Emilia de la Vega, que es una excelente actriz, y la señorita Alcoriza, una damita joven de brillante porvenir en la escena, y los Sres. Santamaría, Farnós, Medina, Martínez y Carmona.

En suma, un gran éxito.—T.

La emigración a Panamá

El Consejo Superior de Emigración pone en conocimiento de los emigrantes que el Gobierno de Panamá les exige: si van a trabajar por su cuenta, la remisión previa a la secretaría de Relaciones Extranjeras, por conducto del cónsul de Panamá en España, la prueba de que reune recursos necesarios para emprender negocios particulares, y si fuesen a trabajar por cuenta de otra persona, un depósito que ésta de hacer de 30 balboas, al mismo tiempo que un memorial pidiendo al despacho de Relaciones Extranjeras el permiso de entrada del emigrante, junto con la copia del contrato de trabajo.

Toda persona que pruebe estar domiciliada en dicho país y poseer medios lícitos para atender a la subsistencia de sus padres, hijos o hermanos, podrá hacer ir a éstos, mediante el permiso del Despacho de Relaciones Extranjeras, solicitado por medio de memorial, al que acompañará las pruebas de su parentesco.

EL TRATADO COMERCIAL CON ITALIA

La Delegación Italiana es recibida por Su Majestad

Esta mañana fué recibida por S. M. el Rey la Delegación comercial italiana, presidida por el Sr. Luciolei, que ha venido para gestionar cerca de nuestro Gobierno el nuevo Tratado de comercio que habrá de acordarse entre España y aquella nación.

Acompañaba a los comisionados el embajador de Italia, y fueron presentados a S. M. por el primer introductor de embajadores, conde de Velle.

La Comisión se mostró, a la salida, muy satisfecha de la acogida que le había dispensado el Monarca, cuyos extraordinarios conocimientos y competencia en materia internacional elogiaron insistentemente.

Nuestro Soberano hizo votos por que el nuevo Tratado sea un lazo más que una a las dos naciones hermanas, y refiriéndose a su proyectado viaje a Italia, hizo notar el amor y admiración que siempre ha sentido hacia aquel pueblo y hacia sus Reyes.

CASA REAL

AUDIENCIAS

Cumplimentaron al Monarca el embajador de Francia, acompañado del conde de Velle, el conde de la Viñaza, al marqués de Arriluce de Ibarra y D. Rafael Altamira.

LOS TELEGRAMAS DE LUJO

Se ha inaugurado el servicio de telegramas de lujo con el objeto de contribuir directa y voluntariamente a allegar recursos para la Cruz Roja Española, de la que, como es sabido, nuestra Soberana la Reina Victoria es alma y vida.

También los beneficios de dichos telegramas favorecerán al Colegio de Huérfanos de Telegrafistas.

El marqués de la Rivera ha dirigido un telegrama de éstos a S. M. la Reina, expresándole su anhelo de que la inauguración de dichos telegramas contribuya a la realización de los elevados ideales que por el engrandecimiento de la Cruz Roja siente nuestra Soberana.

Los Reyes han contestado a los numerosos despachos de esta clase que llevan recibidos, significando por ellos su reconocimiento.

LA COMPANIA DE MADERAS

Madrid, Argumosa, 14, teléfono M-689. Bilbao, Santander, San Juan (Avilés), Pasajes, Alicante y Huelva.

Centros y Sociedades

Los soldados de cuota.—La Asociación de padres y tutores de soldados de cuota convoca a todos sus asociados y simpatizantes a la junta general que se celebrará mañana domingo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Mayor, 1, segundo, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, gestiones de la Directiva, preguntas y proposiciones y nombramiento de cargos.

Indicador del viajero

ANDALUCIA

CADIZ Grand Hotel de France et Paris.—De primer orden.

LAS PALMAS

Quiney's Hotel Metropole.—Las Palmas, Grand Canary.—Con todo el «confort» moderno.

SANTANDER

SANTANDER Hotel Gómez.—Hijo de Francisco Gómez, Calle Colocía, 1.—El único en la población con todo el «confort» moderno.

VALENCIA

Hotel Valencia, de Julio Pinazo.—Plaza de Castelar, 1.—Precios económicos.—Director propietario: Ramón Vidal.—San Vicente, 84.—Teléfono 196.

Hotel Munich.—A cargo de Máximo Yuste.—Establecimiento de primer orden.—Plaza de la Reina y Peris y Valero, núms. 2 y 4.—Gran Pensión Zaragoza.—La mejor y más céntrica de Valencia.— Habitaciones para dormir.—Emilio Folch.—Calle de Zaragoza, número 10, principal.

Palace Hotel.—El más concurrido.—Nuevas reformas.—Nuevo propietario: F. Torno.

Gran Hotel del Puerto.—Roberto Pérez Liobregat.—Café Restaurant.—Calles Mayor y Muelle y Baluarte, Grao (Valencia).

LOS COSACOS EN PARIS

tro no es mas que un medio de llegar a poseer una fortuna extraña.

—¿Cómo si es cierto?—contestó el joven llamado Alcindor.— ¡Pues ya lo creo que es cierto!

—Dicen que son todos muy ricos—repuso Cenicienta.

Este era el nombre de la joven.

—Fabulosamente—contestó Alcindor.

—Los rusos, sobre todo—dijo otra mujer que se llamaba Arsenia, una morena soberbia, con los ojos azules y buen color.— Pero es igual; yo prefiero los soldados franceses.

—Muchas gracias—dijo una tercera.— Los oficiales franceses no tienen un cuarto. Se muere una de hambre con ellos.

Alcindor repuso:

—Gatitas mías; ya podéis aguzar vuestros dientecitos. Las barras de oro del extranjero están en camino.

—¿Qué suerte! ¡Cuántos cosacos voy a arruinar!

—¡Y yo cuántos prusianos!

—Yo—dijo otra—caeré sobre los ingleses.

—Ese es vuestro patriotismo, ¿no es verdad?—dijo un joven, riendo.

Este se llamaba «El Bello Polydoro».

Era primer dependiente del gran almacén de «La Pañadérea», una de las Casas más importantes de novedades de París.

—Cada uno sirve a su país a su manera—dijo «Cenicienta».— ¿Qué dice a esto la «Baronesa»?

Aquella a quien daban este título a modo de apodo, levantó la cabeza y paseó sobre aquellos semblantes, excitados por la embriaguez, una mirada fría.

—¿Creéis que estarán aquí pronto?—dijo ella.

—Antes de ocho días.

—¿Y caerá Napoleón?

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

—¡Pardiez!—contestó Alcindor.— ¡Ya es tiempo! Si Napoleón se mantuviese todavía un año, no quedaría un «pekín», como dicen los desocupados. Todos nos veríamos obligados a partir. Lo confieso humildemente: a mí no me gusta el oficio de soldado. Yo soy cantor, pero aborrezco la música de ese instrumento brutal que llaman cañón.

Aquella a quien llamaban la «Baronesa», dió una cargada de las que hielan el corazón.

—¡Ah! ¡Caerá!—repuso.

Y en estas frases habla tal acento de odio, que todos se estremecieron.

«Cenicienta» le dijo: —No habéis querido jamás contarnos vuestra historia. ¿Por qué?

—Mi historia—contestó la «Baronesa»—es espantosamente sencilla. Amo a un hombre muerto.

Estas palabras causaron terror, en medio de la alegría de los convidados.

—¿Y ese hombre ha sido el que le ha matado?

—¿Quieres decir—repuso «Cenicienta»—, que tu prometido, o tu amante, no sabemos cuál, ha muerto sobre el campo de batalla?

—No—contestó con voz sorda.— No ha muerto como un soldado.

Y se sonrió nerviosamente, con desesperación.

—¿Vosotros no sabéis por qué me llaman la «Baronesa»?—preguntó.

—No—dijeron todos a la vez.

—Yo no soy baronesa, soy una hija del pueblo. Durante mi infancia he bailado sobre la cuerda, he cantado en las calles por algunos cuartos; el vicio me ha cogido en la miseria, y he cambiado mi buhardilla por una habitación lujosa. En aquella época todavía me llamaban la «Baronesa». Era yo hermosa, brillante, atrevida; esto

ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA

El alto comisario celebra una conferencia secreta con el Raisuni

Se cree que después de visitar Melilla vendrá a Madrid.

PARTE OFICIAL

Zona oriental.—Batería obuses Alhucemas consiguió, con cinco disparos, desmontar una pieza situada en Adrar-Sedum.

DESDE LARACHE

EL ALTO COMISARIO LLEGA A BENI-AROS

Larache, 13.—A las seis de la tarde llegó el general Aizpuru al campamento del zoco el Jemis de Beni-Aros.

Este recibirá al alto comisario a las doce y media, y luego se trasladarán a la posición de García Acero.

PREPARANDO LA ENTREVISTA

Muley Ali, Muley Mustafá y Muley Saalek, sobrinos los dos primeros y tío el último del Raisuni, salieron para Sidi-Musa con objeto de preparar la entrevista.

También van los dos hijos del Raisuni, el intérprete Sr. Cerdeira y el comandante señor Villegas, interventor de Beni-Aros.

Llamados por el alto comisario han llegado al campamento de Beni-Aros el delegado de asuntos indígenas Sr. Lara y el delegado de Fomento Sr. Pérez Petinto.

El Raisuni ha telegrafado al general Aizpuru dándole la bienvenida y diciéndole que no había bajado a recibirle al Sabel porque realmente su hembra y achaques se lo impedían completamente.

EL GENERAL AIZPURU EMPRENDE LA MARCHA A SIDI-MUSA

A las doce del día el alto comisario y su séquito montaron en automóviles en Sidi-Ali y marcharon en dirección al bloque de Sidi-Musa, en cuyas inmediaciones, en una pintoresca explanada, rodeada de gran número de árboles, habíase instalado, por orden del Raisuni, tres tiendas: una para recibir con toda esplendidez al general Aizpuru y su alto séquito, otra para los oficiales que le acompañaban y otra pequeña para celebrar la conferencia reservada.

EL RAISUNI SALE PARA EL LUGAR DE LA ENTREVISTA

A las once de la mañana salió el Raisuni de su palacio de Tazarut con gran pompa, precedido de dos mil indígenas con armas, constituyendo su grupo una pintoresca y animada cabalgata.

UN TELEGRAMA DE BIENVENIDA

La noche anterior, al instalarse el alto comisario en su tienda de campaña de Sidi-Ali, recibió de Tazarut, donde había pernoctado el intérprete de la Alta Comisaría señor Cerdeira, el siguiente telegrama que le dirige el cherif Raisuni:

«Muy honrado con la presencia de V. E., acampado en el centro de la sagrada kábilá de Beni-Aros, que guarda los venerados santuarios de mis antepasados, vuestros guardianes esta noche, os doy la bienvenida a vos y a todos los vuestros, hallándome dispuesto, después de haber pasado dos días de penosos sufrimientos de mi enfermedad, que me ha privado de salir de mi hogar, a acudir mañana jueves al lugar convenido para tener alto honor estrechar vuestra noble mano y reiteraros ante las kabilas y de palabra mi leal adhesión a España y el expreso reconocimiento de su protectorado sobre mi patria. Al amanecer acudiré a presentaros sus respetos y la debida pleitesía, por vuestra persona y por la alta representación que ostentáis, mi hijo mayor, mi hermano, mis sobrinos y familiares, en unión de los notables de estas kabilas a mi afectas, y ellos serán los avanzados que os testimoniarán mi anhelo en veros y hablaros. Firmado: Hammed Raisuni.»

LA COMITIVA REANUDA LA MARCHA

Con la grata impresión que la lectura del anterior telegrama le produjo, salió el general Aizpuru de su tienda de Sidi-Ali para Sidi-Musa.

La comitiva se puso en marcha; cruzaron los «autos» unos once kilómetros de pista abierta sobre un terreno quebradísimo, y cuyos trabajos han sido realizados en tres días por tropas de los batallones de Figueras y Tarifa, Tercio y tercera compañía de Ingenieros de Larache, y en uno de los accidentes más pronunciados del terreno, distante unos cuatro kilómetros antes de llegar al sitio prevenido para la conferencia, el alto comisario detúvose a esperar la vuelta de los comandantes Aizpuru y Fernández la Puente, que habían llegado con anterioridad a Sidi Musa, y regresaron a poco, comunicando al general en jefe que hacía una hora que el Raisuni le esperaba impaciente.

LLEGADA A SIDI-MUSA.—LA COMIDA

Puesta nuevamente en marcha la comitiva, llegó ésta a la explanada inmediata al bloque ya histórico de Sidi Musa, situado en las mismas estribaciones del Yebel Buhaxen. La explanada presentaba animadísimo aspecto, rodeándola una multitud de moros de los adueros de la montaña, con fusiles mauser en su mayoría.

En aquel lugar encontrábase de antemano, esperando la llegada del alto comisario para rendirle honores, la música y banda de la mehallá jafifana.

Precedido al coche del general Aizpuru marchaban al trote los jinetes de dicha mehallá con sus vistosos uniformes y albornoces y sus lanzas con pintorescas banderas.

Al llegar a la explanada el alto comisario, ejecutó la banda la Marcha real. Fué un interesante momento.

Por entre las filas de kabileños que cubrían el camino, adelantóse el Raisuni a recibir al general Aizpuru, a quien estrechó la mano con efusión, en tanto le rodeaban sus sobrinos, hermano, hijos y familiares.

Seguidamente, el Raisuni dijo al general que ayer, al sentirse enfermo de nuevo, pidió a Dios que le quitara la vida antes de que le imposibilitase de bajar a recibirle hoy, como anhelaba. Aizpuru le agradeció las frases de sinceridad y adhesión, haciendo después las presentaciones de los generales que le acompañaban: el ya antiguo amigo del cherif, Castro Girona; el general Montero, comandante general de Ceuta; el general Fernández García, jefe de la zona de Larache, y el general Correa, jefe del Estado Mayor del alto comisario.

Para todos tuvo un cortés saludo el cherif, pasando después a la hermosa tienda del mismo, lujosamente decorada al estilo árabe, con ricas alfombras y almohadones, donde comenzaron en seguida numerosos escavos a servir.

Se sostuvo animada conversación; pero sin llegar al punto de la política, cosa que se reservaba para la conferencia secreta que después de la comida habían de celebrar el general y el Raisuni, con la sola intervención del intérprete Cerdeira.

El cherif contó a sus contertulios cuál era el origen del nombre de esta poderosa kabila de Beni-Aros, que es debido a la boda de un berebere con una mora de esta kabila, de quien se había hecho prometido, tomando entonces la kabila el nombre de los hijos del prometido, o Beni-Aros.

Aménzaba esta charla, a la que asistieron, además de los generales, los jefes de Cuerpos, la banda de la mehallá, ejecutando varios pasodobles, que los kabileños escucharon embelesados, pues era la primera vez que habían tenido allí música alguna y que veían las máquinas infernales, que no eran más que unos simples automóviles.

A las dos de la tarde se sirvió a los expedicionarios una bien nutrida comida a la usanza mora, y después de las tres el general Aizpuru y el cherif, acompañados del intérprete Cerdeira, despidiéndose de todos, se retiraron a una tienda pequeña, que, apartada de las demás, estaba preparada para la conferencia.

LA CONFERENCIA SECRETA

La mayor ansiedad reinaba en todos los rostros.

Muley Ali, el sobrino más guerrero del Raisuni, hablando con las personas que estaban a su lado, declaró que de esta trascendental conferencia tenía él la confianza de que resultarían cosas muy provechosas para España y para Marruecos.

Más de dos horas duró esta conferencia, pues a las cinco y cuarto salían de la tienda el general y el cherif con la alegría retratada en los rostros, alegría que no intentaba ocultar el alto comisario.

Todos los circunstantes, en un momento de expectación y de ansiedad, rodearon a los conferenciados, que fueron recibidos por la banda de la mehallá a los acordes de la Marcha real, nuestro himno, que fué saludado incluso por el Raisuni.

EL REGRESO

Seguidamente el cherif, con sus hijos y familiares, acompañó al alto comisario y su séquito hasta los automóviles, reiterándose nuevamente las muestras de estrecha amistad y dejándose retratar por los fotógrafos, que hicieron numerosos clichés.

Emprendióse de nuevo el regreso hacia Sidi-Ali, donde llegaron anochecido, sin novedad.

Aunque no se sabe lo tratado en la conferencia, dícese que el cherif ha reconocido la autoridad del jafifa, y algo debe haber de esto, pues el general Aizpuru se muestra muy contento, diciendo que el tiempo aclarará lo tratado hoy con el Raisuni, y que lo estima muy provechoso para España, pues ha sacado una grata impresión de la entrevista.

El general Correa dice que desconoce lo tratado en ella; pero que el hecho de habernos enviado el Raisuni esta mañana a sus dos hijos a Sidi-Ali y habérmolos entregado como dos rehenes preciosísimos, indica su buena fe y confianza en la política que se inicia.

EL ALTO COMISARIO A MELILLA

Larache, 13.—El general Aizpuru, con su séquito, salió para Tetuán, donde descansará, y esta noche embarcará en Ceuta con rumbo a Melilla.

DESDE MELILLA

LA FIESTA DEL PILAR

Melilla, 13.—En el campamento de Dar Drius, donde se halla destacado el batallón expedicionario del regimiento de Gerona, se han celebrado diversos festejos, con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar.

La oficialidad de dicho batallón se reunió en un banquete y envió un telegrama al coronel del regimiento, que se halla en Zaragoza.

FIESTA RELIGIOSA EN EL ZOCO EL ARBAA

Melilla, 13.—Organizada por la esposa del coronel Pardo, los religiosos franciscanos del zoco El Arbaa de Arkeman han celebrado una fiesta religiosa.

Los invitados se trasladaron al zoco en embarcaciones desde la primera caseta.

El poblado del zoco El Arbaa hallábase engalanado.

Durante la misa, en la que oficiaron los franciscanos, se repartieron a los moros pobres ropas y merienda.

Después se organizó un baile, y al terminar los indígenas corrieron la pólvora.

A última hora de la tarde regresaron los invitados.

El camión en que regresaba la banda de música chocó contra un poste telefónico, resultando con diversas lesiones el músico Gregorio Figueroa.

POSICIONES HOSTILIZADAS

Melilla, 13.—Durante la pasada noche un grupo pequeño hostilizó las de Tizzi-Assa y Principal, siendo rechazada la agresión con fuego de fusilería y granadas de mano.

Al ir a lanzar una de éstas, le estalló en la mano al alférez del regimiento de Navarra D. Carlos Rodríguez, hiriéndole levemente.

GRUPOS DISPERSADOS

Melilla, 13.—Al efectuarse ayer la descubierta en la posición de Ichtiuen, una partida de merodeadores, oculta en las proximidades, hizo algunas descargas sobre nuestras fuerzas.

Estas persiguieron a los malhechores, tiroteándolos.

—A primera hora de la mañana se dispersaron varios grupos rebeldes que se dedicaban a la construcción de trincheras y otros trabajos para defenderse de la artillería de las posiciones de Tizzi-Assa, Norte y Principal y de la casa fortificada de Benítez.

RECONOCIMIENTOS

Melilla, 13.—Fuerzas de Caballería que guarnecen Dar Drius efectuaron un reconocimiento por la llanura de Sepsa, llegando hasta Ben Tieb y Dar Mizzian, regresando sin novedad.

MANANA LLEGARA EL GENERAL AIZPURU

Melilla, 13.—Mañana domingo llegará a esta plaza el alto comisario, general Aizpuru.

Cubrirán la carrera los batallones de Isabel la Católica, Guipúzcoa, Ceriñola, Artillería y Caballería de Lusitania, y mandará las fuerzas el general Aldave.

EL PEÑON, HOSTILIZADO

Melilla, 13.—El enemigo continúa hostilizando el Peñón de Alhucemas con fuego de fusilería y ametralladoras, contestando la plaza con fuego de cañón.

NOTICIAS VARIAS

Melilla, 13.—El «España número 5» ha efectuado los convoyes ordinarios a las plazas menores.

—Desde la próxima semana se admitirán viajeros civiles y mercancias en el tractocarril de Tistutin a Dar Drius.

—En la carretera de Zelúan chocó un camión con un automóvil, resultando herido un oficial, cuyo nombre se ignora.

—Se encuentra muy restablecido de la enfermedad que padecía el caid afecto a España Abd-el-Kader.

UNA COMISION PARA ESTUDIAR EL SALVAMENTO DEL «ESPAÑA»

Melilla, 13.—Ha llegado a bordo del caza-torpedero «Villamil», procedente de Málaga, la Comisión de ingenieros italianos que viene a estudiar el salvamento del «España». A poco de llegar transbordaron al vapor «Dédalo», que zarpó para Tres Forcas. Los técnicos permanecerán allí tres días.

Se ha comenzado a transbordar del «España» al «Dédalo» la estación de radiotelegrafía.

DESDE TETUAN

SE CREE QUE IRA A MADRID EL ALTO COMISARIO

Tetuán, 13.—Ha llegado el alto comisario, acompañado de su séquito.

El general Aizpuru se retiró a descansar después de la comida, y esta tarde saldrá para Ceuta, donde, después de hacer algunas visitas oficiales, seguramente embarcará con el general Correa, comandantes Carpio y

Barroso y teniente coronel Santiago a bordo del acorazado «Alfonso XIII».

Se cree que el alto comisario marchará a Madrid después de visitar Melilla.

En torno a una entrevista

Nuestro colega A B C publica hoy el siguiente artículo:

«Cuando la destitución del general Berenguer libró al Raisuni del cerco definitivo y le reintegró a Tazarut, con las rehabilitaciones, indemnizaciones y reconocimientos de un pacto que sin duda es un acierto, puesto que el régimen actual no lo ha rechazado y lo hace suyo, el famoso cherif ofreció rendir homenaje de acatamiento al Maghzen y al comisario superior de España. Pero el Raisuni no fué a Tetuán; se limitó a enviar a unos familiares que, de camino, recogieron los nombramientos de caldes. El general Borgeate dejó el cargo sin recibir la visita de acatamiento del Raisuni. Al Sr. Silvela le sorprendió su destitución en espera igualmente baldía. Cuanto al Jafifa, representante pleno del Sultán, y Sultán en nuestra zona, sabía a qué atenerse y no experimentaba la menor impaciencia.

Hace dos días, la información de Marruecos apuntó la seguridad de que el Raisuni, por fin, haría su acto de presencia, y sospechamos que no sería ello tan pronto, puesto que, para atender a su salud, el Jafifa no se halla en Tetuán estos días, sino en Ceuta, y era lógico que el cherif efectuara a la vez las dos visitas de acatamiento: al comisario superior, que representa a España, y al Jafifa, que a su vez personifica la autoridad legítima indígena, el Maghzen, a cuyo nombre y en cuyo apoyo actúa España.

Los telegramas de Larache, que en esta sección insertamos, disipan nuestras dudas. El Raisuni no va a Tetuán. Se trata de una entrevista con el comisario superior al aire libre; de un «encuentro». Al dirigirse el general Aizpuru a determinado punto, el Raisuni parte a su encuentro para festejarle. El señor de Tazarut, advertido de la presencia en sus dominios del comisario superior, sale a recibirlo. El telegrama de nuestro corresponsal añade que se trata de un paso decisivo del Raisuni para reconocer y acatar «definitivamente» al Maghzen y al protectorado español.

Dejamos el adverbio a cuenta de la información oficial, que repetidamente afirmó la adhesión del cherif como la cosa más definitiva, una vez aceptado en Madrid el patriótico pacto a que ha prestado su aprobación el Directorio militar.

Y nos limitamos a esperar la explicación de cómo se entenderá que el Raisuni acata al Maghzen, cuando el Maghzen no está presente en esa solemnidad campestre.»

PARA COMPROBAR UNA DENUNCIA

El crimen de la calle de la Libertad

A última hora de la tarde de ayer, el Juzgado del Hospicio se constituyó en la Cárcel Modelo con objeto de interrogar al carnicero Sabas García Mateos, condenado por asesinato del dependiente de la carnicería establecida en el número 14 de la calle de la Libertad.

El objeto de la diligencia era hacer ratificar a dicho individuo en la denuncia que elevó a la Audiencia durante la vista del proceso, acusando del crimen por el cual él ha sido condenado, a un vecino de la referida calle.

Observad como los niños ganan cada día



a medida que se van beneficiando de los poderosos efectos de este reconstituyente soberano.

Con facilidad se observa el beneficio que de un día para otro proporciona a los niños el aceite puro de hígado de bacalao contenido en la Emulsión Scott—La mitad de los peligros que trae consigo el invierno y más de la mitad de las angustias que los niños proporcionan a sus madres pueden fácilmente evitarse conservándolos sanos y robustos gracias a la Emulsión Scott tomada con constancia y regularidad. Téngase pues siempre a mano la legítima

EMULSION SCOTT

CADA CUCHARADA CONDUCE A LA SALUD.

Recomendada por los médicos para

RAQUITISMO Y Todas las ESCRAFULA afecciones LINFATISMO del pecho DEBILIDAD y de la GENERAL garganta.

Tan eficaz para los mayores como indispensable a los niños. Lo mejor de lo mejor.



AVISOS UTILES

El Libro de Oro de la Solución Pautauger

Va para medio siglo que la creosota de haya renacido a la vida de la Medicina, desde que el profesor Bouchard y el doctor Gimbert indicaron de una manera precisa la manera como debía ser administrada, esto es, en estado de solución completa y sumamente diluida, que es la única forma como en las afecciones del aparato respiratorio puede el medicamento obrar favorablemente sin perjudicar al tubo digestivo; por el contrario, en dicha forma obra antiseptizándole, destruyendo los microbios que en él pululan y previniendo las fermentaciones.

Cabe, por tanto, decir que si bien el descubrimiento de la creosota data de fecha más lejana (como que ya en 1830 había sido descubierta por Reichenbach), su filiación como medicamento racional solamente arranca de la fórmula primeramente esbozada por Bouchard y Gimbert, y llevada a la práctica por L. PAUTAUGER.

Es indudable que los inconvenientes de administración de la creosota en condiciones farmacológicas diferentes de las rigurosamente establecidas por las perseverantes experiencias de Bouchard y Gimbert, son múltiples. En cambio, ¡cuán grandes son los servicios por ella prestados en su brillante y prolongada carrera bajo la forma de Solución Pautauger al clorhidrofosfato de cal creosotado!

Cien gruesos volúmenes nutridos de firmas de médicos y de enfermos serían necesarios para dar una idea aproximada de los beneficios que desde hace más de treinta años deben a la Solución Pautauger en el Mundo entero.

Su acción sobre las enfermedades todas del aparato respiratorio ha llegado a ser proverbial. Las bronquitis, gripes y catarros de todo género curados con la Solución Pautauger se cuentan a diario por miles, y finalmente, hasta en la tuberculosis, que por tanto tiempo ha venido pasando por incurable, ha realizado verdaderas resurrecciones la Solución Pautauger al clorhidrofosfato de cal creosotado.

Pedida en las farmacias y rehusada las numerosas imitaciones, nacidas al amparo de su crédito.

DOCTOR GARDEN

Bodegas Franco-Españolas

SAN AGUSTIN, 6. TELEFONO 577 M. Ha puesto a la venta su vino, SIN RIVAL. Rioja corriente, especial para familias. Precios económicos.

Sociedad Española de Mecanografía, C. A. Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a junta general extraordinaria de accionistas para el jueves 25 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Prado, 16 y 18, primero izquierda, para tratar de la reforma de los artículos 6.º, 8.º, 12, 13, 16, 22, 26, 28 y 41 de los estatutos, debiendo depositar cada accionista en la caja social el día antes de celebrarse la junta, para poder tener voz y voto, por lo menos diez acciones ordinarias o veinticinco beneficiarias.

Hotel de Russie

Enteramente modernizado. 4, Boulevard des Italiens.—1, Rue Drouot. En el centro del comercio y diversiones. — PARIS — Envío del plano-tarifa sobre demanda.

Desde Barcelona

LLEGADA DE LA BANDA DE ALABARDEROS Barcelona, 13.—En el rápido de Madrid llegaron anoche los profesores de la banda de música de Alabarderos, con su director, Sr. Vega.

En la estación de Francia esperaban el comisario de la Exposición, Sr. Pich, un representante de la autoridad militar, el jefe superior de Policía, los altos empleados del Ayuntamiento y de la Exposición de Industrias eléctricas y numerosos músicos.

Una vez descendieron del tren, que vino con retraso, en una de las salas de espera de la estación se reunieron con las personas que esperaban, haciendo las presentaciones el director de la banda de música de Barcelona.

El Sr. Vega manifestó que tenía a gran honor que los músicos que dirige tocaran con los que dirige el maestro Lamote, y añadió que Su Majestad había concedido por primera vez que la banda de Alabarderos saliese de Madrid. Terminó dirigiendo grandes elogios a la banda de Barcelona.

El Sr. Pich agradeció el honor que recibía Barcelona por la atención de haber concedido el permiso.

Luego, los músicos, en autos, fueron acompañados a los hoteles donde se hospedaban.

DETENCION DE SOSPECHOSOS

Las fuerzas de los mozos de escuadra detuvieron en el pueblo de Pineda, durante la madrugada de ayer, a un sujeto llamado Basilio Pesas Vives, de treinta años, natural de Lérida y vecino de Barcelona, ocupándose una pistola cargada, a punto de disparar. Interrogado, declaró haber sufrido condena de dos años y medio por robo, y otra de siete meses por otro delito. Además tomó parte en un atentado contra un patrono vaquero de la calle de Montaner, de esta ciudad, siendo detenido y estando on-

ce meses en la cárcel, y siendo libertado más tarde.

Registrado su domicilio fueron detenidos un hermano suyo, llamado Cándido, y un súbdito austriaco, ocupándose a ambos pistolas con varias cápsulas y una bicicleta recientemente robada.

Dichos sujetos se dedicaban al robo en Pineda y otros pueblos de los alrededores, y habían desaparecido de Barcelona a raíz de haber sido derribado el antiguo régimen.

También las fuerzas de Hospitalet de Llobregat, en unión del somatén de dicho pueblo, detuvieron a Mariano Mobellón Contán, de treinta y tres años, conocido sindicalista, por haber sido procesado en varias causas por atentado y fabricación de explosivos.

Se le ocuparon un revólver y una caja de municiones.

La última vez que fué procesado lo estuvo en causa por fabricación de explosivos en una barraca de la montaña de Monjuich.

LOS REPRESENTANTES FRANCESES

En el expreso de Francia marcharon a París las personalidades que formaban la representación oficial del Gobierno francés que vino a inaugurar la sección francesa de la Exposición del mueble.

PROCESAMIENTO SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto el procesamiento del somatenista Antonio Nandí por disparo de arma de fuego y asesinato de Antonio Garriga, licenciado de presidio, hecho ocurrido el 20 de julio de 1922 en la carretera de Santa Coloma.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 14 Septiembre, Día 11, Día 13. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Banco Hipotecario, Valores industriales, Ferrocarriles (acciones), Obligaciones, Ferrocarriles, Valores extranjeros, Cambios.

BOLETIN RELIGIOSO

DOMINGO 14 DE OCTUBRE DE 1923 Santos del día.—Santos Calixto I, papa; Gaucencio, obispo; Prisciano, Evaristo y Saturnino, mártires; Fortunato, obispo; Donaciano, Domingo y Bernardo, confesores;

Santa Fortunata, virgen y mártir, y beata Magdalena de Panateris, virgen.

La misa y oficio son de la Dominica XXI después de Pentecostés, con rito semidoble y color verde.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, y termina la novena a la Virgen del Pilar; a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, misa cantada con sermón, por D. ridel Abad, y por la tarde, a las seis, estación, rosario, sermón, que predicará D. José María Basés, novena, preeces y procesión de reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín, o de los Arquitectos en San Sebastián.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna.—Turno, Santa Teresa de Jesús. Solemne Te Deum a las diez en punto.

LUNES 15 DE OCTUBRE DE 1923

Santos del día.—La Pureza de la Bienaventurada Virgen María. Santas Teresa de Jesús, virgen, doctora, fundadora y patrona de España; Amelia, virgen, y Tecla, abadesa; Santos Fortunato, Agileo y Bruno, obispo, mártires; Severo y Antiocho, confesores.

La misa y oficio son de Santa Teresa, con rito doble y color blanco.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel; a las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne, en la que predicará D. Blas Mon, y por la tarde, a las cinco, estación, rosario, sermón, a cargo de D. Ciro Vachiano, ejercicio del triduo, preeces y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán, Carmen y San Ildefonso; del Pópulo en el Sacramento, o de la Elevación en San Pedro.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna.—Turno, San Ildefonso.

SECCION DE ESPECTACULOS

CARTELERIA PARA EL DIA 14

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las 6,15 y a las 10,15, La casa de la alegría y Los monigotes. COMEDIA.—Compañía cómicodramática.—A las 6 y a las 10,30, La copa del olvido y el célebre cancionista Spaventa en sus tangos y estilos criollos. LARA.—A las 6, La mala ley y La chapuza del sofá (estreno).—A las 10,30, Por las nubes y La chapuza del sofá. ZARZUELA.—A las 6,15 y a las 10,15, La moza de Campanillas. APOLO.—Empresa Francisco Delgado.—Compañía cómicolirica Amadeo Vives.—A las 5,30 (corriente), Maruxa y El barbero de Lavapiés (función monstruo).—A las 10,30 (popularísima), El barbero de Lavapiés.

CARTELERIA PARA EL DIA 15

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las 10,15, El agua milagrosa y La casa de la alegría.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las 6 y a las 10,30, El bandido de la sierra.

REINA VICTORIA.—A las 6 (extraordinaria), La reina del cine.—A las 10,30 (especial), Dedé.

REY ALFONSO.—Compañía de Pedro Zorrilla.—A las 6,30 y a las 10,30, La madrina de guerra y El fin de Edmundo.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Inmaculada y Miss Mary Merino.—A las 10,30, Cocolin.

ESLAVA.—Catalina Bárcena.—A las 6 y a las 10,30, Las hijas del Rey Lear.

PRICE.—Compañía Marcén.—A las 4 (popular), La montería.—A las 6 (especial), Su Majestad y Molinos de viento.—A las 10,30 (corriente), Su Majestad.

COMICO.—A las 6,15 y a las 10,30, Las alegres amazonas.

FUENCARRAL.—Compañía Caballé.—A las 4, El húsar.—A las 6,30, El pájaro azul.—A las 10,15, El sexo débil y El pájaro azul.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals.—A las 6, El asombro de Damasco y Edmond de Bries.—A las 10,15, La Dogaresa y Edmond de Bries.

MARTIN.—A las 5,30 (sencilla), La alsaciana.—A las 6,30 (especial), La guillotina.—A las 10,45 (doble), La luz de Bengala (dos actos).

LATINA.—Compañía Loreto-Chicote.—A las 4, La romántica y La salvación de España.—A las 6, La cañonera y La salvación de España.—A las 10,15, La cañonera y La salvación de España.

ELDORADO.—Compañía Narcisín.—A las 6,30, Rapaciño y El pibe del corralón.—A las 10,15, La sobrina del cura y El pibe del corralón.

NOVEDADES.—Compañía Alcoriza.—A las 4,30 (corriente), La Reina Madre o El país de las bombas.—A las 6,30 (especial), Por llegar a la cumbre.—A las 10,30 (corriente), Por llegar a la cumbre.

ROMEA.—Cinematógrafo y varietés.—A las 6,30 y a las 10,30, Marichu de Begoña, Perla Brasileña, Fortuna et Bazola, Vera Wratislava, Encarnita Marzal, Loulou, Gregor y Sidney.

CIRCO AMERICANO.—A las 4, a las 6,30 y 10,30, tres funciones, último domingo de actuación de Antonet y Beby, con un colosal programa de atracciones.

CINE GOYA.—A las 5,30 y 10,15.—Exito de la tercera y cuarta jornada de la interesante y fina novela La casa del misterio.—Tres semanas de vacaciones (comedia en dos partes de verdadera gracia).—Estreno: No siempre triunfa el amor (creación de la bella y eminente artista Dorothy Dalton).

CARTELERIA PARA EL DIA 15

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las 10,15, El agua milagrosa y La casa de la alegría.



Mujeres enfermas de la sangre

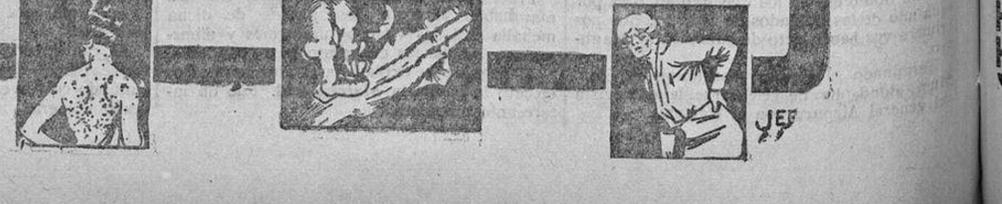
Pobres desgraciadas, que, cada mes sufren atrocemente, de los riñones y el vientre, o que tienen perdidas inquietantes por su frecuencia, puede Vd decir claramente que su estado es verdaderamente serio y que es preciso se cuide enseguida. Esta hoy científicamente comprobado que todas las miserias de la mujer, desde la inflamación de la matriz, y del ovario, la salpingitis, la amenorrea, y los flujos blancos, hasta las enfermedades de la piel (eczemas, acnes, psoriasis, caída del pelo, etc.), digestiones difíciles, varices, almorranas, flebitis, úlceras varicosas, ataques reumáticos, o gotosos, son debidos a los trastornos de la Sangre y a su mala circulación.

El Depurativo Richelet el gran regulador de la sangre

rectifica toda la masa sanguínea, expulsa las impurezas que la envuelven, y lleva a la sangre los principios poderosos curativos que hacen completamente desaparecer todos los males que la sangre es responsable. La acción extraordinaria del DEPURATIVO RICHELET evita en la mujer de edad madura el desarrollo de los tumores, suprime los vertigos y los zumbidos en los oídos; ayuda la aparición de las reglas en las jóvenes, y en todas edades cura radicalmente los trastornos periódicos. Saneando la sangre el DEPURATIVO RICHELET desembaraza la piel de granos, de manchas, de placas o de úlceras que la afean, las volatiliza completamente sin dejar la menor cicatriz, EL DEPURATIVO RICHELET le librará inmediatamente de estos males y sufrimientos que tanto molesta a las mujeres:

Metritis, Salpingitis, Fibromas, Tumores, Flujo, Reglas difíciles, Enfermedades de la Piel, Varices, Flebitis, Úlceras, Trastornos en la edad crítica, Artritisismo

El tratamiento L. RICHELET se halla en todas las buenas farmacias del mundo. Un folleto con explicaciones se agrega a los frascos. LABORATORIO L. RICHELET, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayona (Basses-Pyrénées) Francia.



Ultimas noticias de la situación

Habla el Presidente del Directorio

El Presidente del Directorio, al llegar a su despacho oficial y observar la presencia de numerosos periodistas, hubo de decir dirigiéndose a éstos:
—Señores, cuánta gente. No hay motivo para tal expectación. Esta mañana habrán dado ya a ustedes la firma de S. M., la cual se refería a casas modestas. Además, la Gaceta, como ustedes habrán visto, ha publicado el decreto sobre incompatibilidad para ejercer determinados cargos en empresas, y ejercer ahora vamos a ocuparnos en ultimar lo relativo a las Delegaciones gubernativas. Y por el momento, no hay nada más. No podemos no invitar acontecimientos, y más vale que no inventar, porque sin ellos, estaremos más tranquilos.
La conferencia del alto comisario con el Raisuni, ya la trae la Prensa de la mañana. Y se despidió de los reporteros anunciándoles una próxima nota para ellos.

RESTRICCIÓN DE LAS VISITAS

A los pocos minutos de haber llegado el Presidente, el Sr. Rico manifestó a los periodistas por encargo de aquél, que agradeciendo a las Corporaciones y personalidades que han venido a ofrecer sus respetos al nuevo régimen, considera que en un mes, esta parte protocolaria, debe darse por terminada para dejar lugar a más eficaces trabajos. Así, pues, en lo sucesivo, sólo recibirá, salvo a los señores embajadores y altos funcionarios para asuntos del servicio, los sábados de seis a nueve de la noche en la Presidencia, advirtiéndole que para verle en ese día y a las horas marcadas, no se precisa ir a solicitar audiencias, sino que bastará dar el nombre al ayudante de servicio.

DESPACHO

El Presidente despachó esta tarde con los encargados de los ministerios de Hacienda y de Estado.

También estuvo en la Presidencia el director general de la Tabacalera, Sr. Bastos. Las cesantías de los inspectores municipales

El alcalde, Sr. Alcocer, ha dirigido al gobernador civil la siguiente comunicación:
«Inspirándose en propósitos de sincera justicia y en el mayor interés del vecindario, esta Alcaldía presidencia acogió desde luego y cumplimentó la orden de V. E., relativa al cese de los inspectores y una parte de los guardias de Policía urbana por considerar asimismo el concepto desfavorable que existía en la opinión respecto de ellos, y a las justificadas manifestaciones de V. E. Mas habiéndose formulado peticiones concretas en justa demanda de depuración de hechos, a las que lo mismo V. E. que esta Alcaldía no han de negar nunca su justificada atención, me permito proponer a V. E. que se sirva designar un funcionario dependiente de ese Gobierno civil que formule las sumarias respecto de los individuos declarados cesantes que lo pidan, y una vez terminadas y recabadas todas las informaciones que crea necesarias serán sometidos dichos sumarios a un tribunal, compuesto por un jefe del Cuerpo de la Guardia civil, un inspector de Policía gubernativa y otro de Policía de Seguridad, los que someterán su propuesta a la resolución de esta Alcaldía Presidencia.»

Contra la mendicidad

Anoche celebraron una conferencia el gobernador civil, señor duque de Teatún, el alcalde presidente Sr. Alcocer y el señor García Molinas, sobre el asunto de la mendicidad, conviniendo, entre otros particulares, establecer desde luego un régimen de prohibición de vagabundos y profesionales que explotan la caridad pública y prohibir la entrada en Madrid de mendigos forasteros.

Toda la correspondencia para este periódico debe ser dirigida al apartado 12.016, de Madrid.

TOROS Y TOREROS

DE LA CORRIDA DE AYER

La verdad en su lugar. Nosotros decíamos ayer que había organizado esta corrida el diputado provincial Sr. Pérez Toledo, y si bien es verdad que el iniciador de esta fiesta benéfica había intentado, como en años anteriores, organizarla, no es menos cierto que fueron tales los obstáculos que halló hoy en su gestión, que tuvo que desistir de continuarla.

Los obstáculos no los encontró al tratar con los toreros, sino al hablar con el representante de la Empresa, que se obstinó en no aprobar el cartel de toreros que presentaba el Sr. Pérez Toledo, en el que figuraban Pablo y Marcial Lalanda, con seis toros de Rincón.

Había interés en que torearan Gitanillo y Chicuelo, y en ellos, ciertamente, no había pensado el Sr. Pérez Toledo.

Quien manda, manda, y en las cosas de toros, por ahora, manda en Madrid el representante de la Empresa, y tiende siempre a favorecer a los amigos incondicionales.

Y ya que de la corrida de ayer hablamos, bueno será que, para tranquilidad de nuestros lectores, digamos que Gitanillo no sufrió más que una ligera contusión en el vientre. Indudablemente el torero aragonés no estará muy satisfecho con la faena que realizó en el último toro, que, si fué aplaudida por los destellos de valor que en ella observaron algunos aficionados, pudo hacer mucho más. El bicho de Rincón lidiado en último lugar, era de esos capaces, por su bravura, por su temple, de consagrar a un torero cualquiera, con menos ignorancia que Gitanillo.

Valencia II y Chicuelo tampoco deben estar contentos de su actuación.

Valencia tuvo dos o tres momentos felices y nada más, y si dió la vuelta al ruedo en una ocasión, bien debió oír las protestas, aunque aparentara no escucharlas.

Chicuelo, borroso toda la tarde; mostró más miedo que arte.

TARRERO

LO QUE DICE PAREJITO

Hemos hablado con Francisco López (Parejito), que acaba de llegar de Italia, donde ha torreado 26 corridas.

El muchacho, que ha recorrido todo el país torreado, se muestra molesto por un telegrama de una agencia, en el que se aseguraba que se anunciaba como torero italiano, noticia verdaderamente absurda.

El diestro cordobés no se pudo anunciar así, porque precisamente el éxito de los empresarios estribaba en anunciar las corridas a la española, por toreros españoles con cartel en Madrid.

Viene satisfechísimo de su «tournée» por Italia, en la que ha sido objeto de grandes deferencias y agasajos.

Mussolini, a quien brindó el primer toro que ha sido muerto a estoque en Italia, le regaló, como ya hemos publicado nosotros, una petaca, que nos enseñó, y que es una verdadera obra de arte.

Nos dicen que el día 18 del actual toreará Parejito la novillada de Zaragoza, y el día 1.º de noviembre matará cuatro toros en Lucena, su pueblo natal.

Gravisima cogida de "Chutillo,"

En el Negociado de Prensa de la Presidencia fué facilitado a medio día un telegrama del gobernador de Zaragoza en el que manifiesta que, según le comunica el alcalde de Ariza, en una novillada celebrada en esta última localidad fué cogido el espada Francisco Minuesa (Chutillo), resultando éste con una herida en la región inguinal izquierda, con salida de los intestinos, de pronóstico muy grave.

TERRIBLES TEMPORALES

En las costas inglesas

Londres, 13.—Reina violenta tempestad en la costa Sur de Inglaterra.

El mar ha arrancado grandes piedras de las murallas, dejando en ellas enormes brechas, y ha invadido las calles de la parte baja de Folkestone y Hasting.

Vida deportiva

CICLISMO

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, se celebrarán grandes carreras de bicicletas y motos.

- 1.º Carreras de velocidad por eliminación, 800 metros.
2.º Carreras de bicicletas con entrenadores en «motos», 50 vueltas.
3.º Final de la carrera de velocidad.
4.º Carreras de «motos», fuerza libre, 50 vueltas.

Corredores de «motos»: Federico Sagrario, Francisco Almuch, Manuel Ulloa, Ramón Uribealago y Drutey.

Corredores en bicicleta: Luis Aparici, Daniel Ibáñez, Bienvenido Torres, Luis Torres, Martín Rodríguez, Pedro Gómez, Rogelio García y Molina.

EL SUCESO DE LA CAMIONETA

Ha muerto otra víctima del atropello

En el Hospital Provincial falleció esta mañana, a consecuencia de las graves heridas sufridas al ser atropellado ayer por la camioneta de la Panificadora Madrileña, en la Costanilla de los Desamparados, la anciana de ochenta años Rufina Higuera Ranero, portera de la casa número 12 de la calle de Lope de Vega.

El conductor, que ha sido puesto a disposición del Juzgado del Congreso, ingresó esta tarde en la Cárcel Modelo.

La camioneta que ocasionó las desgracias ha sido reconocida por los técnicos, con objeto de comprobar si los frenos y el guía funcionaban en condiciones normales, y parece que han advertido en el pedal del freno imperfecciones que eran peligrosas para el funcionamiento del vehículo.

LENIN, MEJORADO

Moscú, 12. — Lenin se encuentra mucho mejor.

Grandes almacenes EL AGUILA

3, Preciados, 3. - MADRID

Sucursales: Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.



Gabanes forma ranglán, de patén, gamuzá o cover. De ptas. 60 a 200.



Gabanes de patén, gamuzá, etc., para niños de cuatro a doce años. De ptas. 30 a 65.



Trajes de melton, cheviot, estambre, etc. De ptas. 38 a 150.



Trajes de patén, modelo «sport», para niños de cuatro a nueve años. De ptas. 22 a 35.



Gabanes de cheviot, gamuzá, patén, etc. De ptas. 45 a 140.



Impermeables maklerian, en negro y azul. De ptas. 80 a 175.



Trajes de melton, estambre, vicuña, jerga, cheviot, etc. De ptas. 80 a 170.



Vestiditos colores moda, adorno bordados, para niñas de cuatro a seis años. De ptas. 14 a 42.

Precio fijo

Ventas al contado

Ropas confeccionadas para caballero, señora, niño y niña

Peletería, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de viaje.

AVISO

La casa que paga más por toda clase de alhajas, dentaduras. PAPELETAS DEL MONTE es Plaza Santa Cruz, 7. Platería. — Teléfono 772 M.

ALFOMBRAS

LINOLEUM, ESTERAS Realización rápida. Grandísimas rebajas. Cayetano Polo y H.º Frontarrol, 19 y 21

Motores eléctricos. Cabesteras, 5.

Ozonopino Ruy-Ram

Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regocijando y purificando el ambiente. Se emplea con gran éxito en el Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circos, teatros, talleres y casas particulares. CARRETERAS, 37. PRAL. 1.º MADRID

RHODINE advertisement with image of medicine box and text: JAQUECAS, NEURALGIAS, REUMATISMOS, INFLUENZAS. Adoptada por el cuerpo medical de FRANCIA.

EL SEÑOR D. Bonifacio Guillén Ortega. Comandante de Artillería. Falleció en Madrid el día 5 del corriente. R. I. P. Su viuda, doña Pilar Marquina Sigüero; hijos, José, Vicente, Pilar y Camilo; madre, hermanos, padre y hermanos políticos y demás familia. RUEGAN se encomienden a Dios. Todas las misas que se celebren el día 17 en la iglesia de San Manuel y San Benito, así como las gregorianas que se están celebrando en la misma iglesia, a las diez, en el altar del Perpetuo Socorro, serán aplicadas por su alma.

EL SEÑOR D. GASPAR CARRASCO Y ALCALDE ABOGADO. Falleció el día 15 de octubre de 1919. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad R. I. P. Sus desconsolados padres, D. Joaquín y doña Carmen; abuelo, don Joaquín Alcalde y Casal; tíos, tíos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos y personas piadosas que le tengan presente en sus oraciones. El manifiesto del Santísimo Sacramento en las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón (paseo de Martínez Campos), el lunes 15, la misa de once y comida de los pobres en la capilla del Ave María (cal. Nueva de la Trinidad) del mismo día, así como las que se digan en la parroquia de la Concepción y conventos de Mercedarios de la villa de Herencia (Ciudad Real) y los funerales en las parroquias de Torrecaballeros, Miguel Ibáñez y Yanguas (Segovia), más todas las misas del día 16 en la parroquia de San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por su alma. Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Plasencia han concedido cien y cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.

LA SEÑORITA María Samaniego y Soto. FALLECIO EN REINOSA (SANTANDER) El día 16 de septiembre de 1923. Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus hermanas, Manuela y María del Carmen; tíos, primos y demás familia, RUEGAN a sus amigos la encomienden a Dios. Todas las misas que se celebren los días 16 en la parroquia de Santiago y en los Oblatos de M. J.; los días 14, 15, 16, 17 y 18, en las Religiosas Concepcionistas (calle de Sagasti); el 16, 17 y 18 en las Religiosas Capuchinas; el 5 de noviembre, también en la parroquia de Santiago, la misa y manifiesto del 22 de octubre en las Religiosas Salesas del Tercer Monasterio, y el manifiesto del día 14, en las Religiosas Esclavas del S. C., serán aplicados en sufragio de su alma.

Cesación de comercio LIQUIDACION TOTAL. PIELS, ABRIGOS-PIEL, SOMBREROS Fuencarral, 28.-EL LOBO DE RUSIA. ANUNCIOS. E. CORTES. VALVERDE, 8

LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 17°; a las doce, 17°; a las cuatro, 14,4; máxima al sol, 26°, mínima a la sombra, 11,4.
 EN PROVINCIAS.—Máximo de ayer, 24° en Madrid; mínimas de hoy, 7,9 en Oviedo.
 TIEMPO PROBABLE.—Agueros.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

DIEZ CÉNTIMOS NÚMERO

LO DEL DIA

La «Gaceta» publica una disposición decretando la incompatibilidad de los ex ministros y otras personalidades políticas para figurar en los Consejos de Administración de las Compañías contratantes con el Estado.
 Los nacidos en este día tendrán alternativa de éxitos y reveses.—En 1905 muere Whitehead, inventor de los torpedos.

PLEITOS Y CAUSAS

El Sr. Lerroux debuta como abogado en el foro

Licenciatura nueva en abogado viejo

El muy reducido lugar que ocupa la Sala primera de lo Civil, de esta corte, si hubiera podido ampliarse a tres o cuatro veces su capacidad, no hubiese sido bastante para contener al público que deseaba presenciar el primer informe de D. Alejandro Lerroux.
 Los hechos origen del pleito son los siguientes:

La Papelera del Urumea, sita en Hernani (Guipúzcoa), es una fábrica que empezó a funcionar no ha muchos años, y que tuvo, por tanto, su desenvolvimiento precisamente en la época más difícil por que ha atravesado esta clase de industria.

Tal entidad, como todas las de su clase, estaba asistida, por lo menos en Madrid, de su representante, que en la época dicha, en que se generó el pleito de que se trata, lo era D. Enrique Ruiz Bellando.

Los sucesos, de todos conocidos, determinaron la escasez y carestía del papel, y como La Papelera del Urumea, como todas las fábricas en sus comienzos, no daba una producción capaz de competir con sus similares, la gran cantidad producida obligaba a forzar las ventas para evitar considerables pérdidas en esta situación.

En esta situación la Central Papelera, si no tuvo en sus manos todo el negocio del papel, por lo menos los asociados que la formaban, entre los que figuró La Papelera del Urumea, tenían que contratar toda su venta por mediación de aquella entidad, la cual tiene en sus estatutos la prohibición de vender, sin que la operación fuese intervenida por ella, a los efectos, mas que de la regulación del precio, de evitar la competencia entre los fabricantes por medio de una equitativa distribución, de la que cada uno producía.

Aquellas no tuvieron superproducción y como su principal negocio estaba en el papel para Prensa periódica, aunque no toda, prescindieron de los representantes, pues habiéndose de sujetar el precio y la cantidad vendida a las determinaciones de la Central Papelera, entendían no serles preciso; pero las que como la Papelera del Urumea tenían máquinas potentes, capital, primeras materias y pujanza para trabajar, y en su consecuencia, una superproducción considerable,

no los abandonaron, por estimarlos quizá más necesarios que nunca.

En tales circunstancias, D. Enrique Ruiz Bellando, que era, como queda dicho, el representante de la Papelera del Urumea, y que continuó, según él, siéndolo, cuando estimó llegado el caso, pidió que se le liquidaran sus comisiones directas e indirectas, y se halló con que dicha Sociedad daba una interpretación a la comisión mercantil que reducía considerablemente lo que él estimaba que en justicia le era debido.

No existiendo términos de avenencia, se produjo el pleito, que tramitado por el Juzgado de Palacio, terminó por sentencia en absoluto conforme con las pretensiones del Sr. Ruiz Bellando.

Apelada la sentencia por la Papelera del Urumea, ha informado hoy, para pedir su revocación, el ex ministro Sr. Silió, y para sostener su procedencia, D. Alejandro Lerroux, que debutaba como abogado.

Titulamos esta reseña «Licenciatura nueva en abogado viejo», y este título condensa cuanto se puede decir del informe del señor Lerroux. Podrá ser todo lo debut que se quiera; pero que la licenciatura nueva cayó donde había potente «solera», no cabe dudarlo. Claro de exposición, conciso, aunque sin perder detalle, y demostrando un conocimiento nada corriente de la cuestión jurídica que trataba, su informe puede calificarse de magistral. El orador forense no desmerece en nada del orador político.

J. A. MORENCOS

GACETILLAS TEATRALES

Comedia.—El cartel más sugestivo lo constituyen la admirable comedia *La copa del olvido* y, como final de fiesta, el célebre cancionista *Spaventa* en sus tangos y estilos criollos.

Mañana domingo, a las seis de la tarde, y todas las noches, a las diez y media, el mismo cartel.

Eslava.—Todos los días, *Las hijas del rey Lear*, de Muñoz Seca, gran triunfo de Catalina Bárcena. El domingo, tarde y noche, y el lunes, por la noche.

La próxima semana sólo se celebrará función de tarde el martes, jueves, sábado y domingo.

AMENAZA HORRIPILANTE

En cuatro semanas el gas "E" podría acabar con la resistencia francesa

Berlín, 13.—La «Egerer Zeitung», periódico nacionalista, publica lo siguiente:

«Según noticias de Munich, la decisión adoptada por el Gobierno del Reich de cesar en la resistencia pasiva ha llevado a los socialistas nacionalistas bávaros a preparar una nueva acción contra Francia en el próximo invierno. Se tiene el propósito, después de los últimos preparativos y del nombramiento de Hitler, como dictador, de acordar el servicio militar obligatorio y declarar la guerra a Francia. Una personalidad ha declarado que en pocos días el mundo entero se verá sorprendido por una nueva prueba del genio alemán, que facilitará a la ciencia el arma más terrible que cabe soñar para lograr la liberación nacional.

Las organizaciones militares bávaras poseen un armamento excelente, artillería gruesa y de campaña, aviones, etc.; pero el arma principal de la próxima guerra será el gas E, que produce los más terribles efectos, porque puede invadir toda una población, sin peligro alguno para los operadores y sin que tenga que ser aprovechada la dirección del viento.

Los partidarios de Hitler aseguran que las operaciones militares quedarán terminadas en cuatro semanas.

La corrida de hoy en Gandía

LA CORRIDA DE HOY EN GANDIA

Gandía, 13.—Se lidia ganado de Cogulla. Primero.—Lalanda torea bien, y con la muleta cumple. Una estocada contraria.

Segundo.—Barajas torea bien. Muleteada cerca. Una buena.

Tercero.—Olmos torea colosalmente del capa y muleta, haciendo una gran faena, para un estocazo colosal. Ovación y oreja.

Cuarto.—Lalanda para bien. Muleteada por naturales. Un pinchazo, otro, una estocada baja. Oreja.

Quinto.—Barajas torea bien. Da dos pinchazos y una buena.

Sexto.—Olmos veroniquea bien. Hace una faena valiente, para dos pinchazos superiores y una gran estocada. Ovación.

El Gaitero Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

Reina Victoria Hotel VALENCIA

Por el Licor del Polo la hermosura de más de una mujer ha resaltado, y al mirar una boca fresca y pura más de un hombre se ha visto enamorado.

NOTICIAS GENERALES

La Notaría de D. Antonio Azpeitia, decano de este ilustre colegio, se ha trasladado al paseo de la Castellana, 13, principal. Así nos lo comunica nuestro distinguido amigo en atento besalamano que nos envía.

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES y PERFUMES

FABRICADAS EN LA SECCION ESPECIAL DEL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

Ampollas OMEGA para preparar los siguientes Jarabes:

| | Caja de una ampolla | Caja de diez ampollas |
|----------------|---------------------|-----------------------|
| Frambuesa..... | 0,75 | 5,00 |
| Fresa..... | 0,75 | 5,00 |
| Grosella..... | 0,75 | 5,00 |
| Limón..... | 0,75 | 5,00 |
| Naranja..... | 0,75 | 5,00 |
| Piña..... | 0,75 | 5,00 |
| Plátano..... | 0,75 | 5,00 |

Con cada ampolla se obtiene aproximadamente un kilo de producto.

Ampollas OMEGA para preparar los siguientes Licores:

| | Caja de una ampolla | Caja de diez ampollas |
|--|---------------------|-----------------------|
| Absentín, análogo al Ajenjo..... | 1,00 | 7,00 |
| Anidosa, análogo al Anisete francés... | 1,00 | 7,00 |
| Benedictino XV, análogo al Benedictino | 1,00 | 7,00 |
| Kumelin, análogo al Kumel..... | 1,00 | 7,00 |
| Cagnot, análogo al Cognac..... | 1,00 | 7,00 |
| Licor indio, análogo al Ron..... | 1,00 | 7,00 |
| Licor de Venus, análogo al Marrasquino..... | 1,00 | 7,00 |
| Nectar amarillo, análogo al Chartreuse amarillo..... | 1,00 | 7,00 |
| Nectar verde, análogo al Chartreuse verde..... | 1,00 | 7,00 |
| Pipermin..... | 1,00 | 7,00 |
| Sinebrín, análogo a la Ginebra..... | 1,00 | 7,00 |
| Wishy, análogo al Whisky..... | 1,00 | 7,00 |

Con cada ampolla se obtiene aproximadamente un kilo de producto.

Ampollas OMEGA para preparar los siguientes Perfumes:

| | Caja de una ampolla |
|--------------------------------|---------------------|
| Agua de Colonia Cleopatra..... | 2,50 |
| Idem id. Electra..... | 4,00 |
| Idem id. Flor de Lis..... | 8,00 |
| Idem id. de Lavanda..... | 2,50 |
| Brillantina..... | 1,25 |
| Dentifricio rojo..... | 1,25 |
| Idem verde..... | 1,75 |
| Extracto de Acacia..... | 2,25 |
| Idem de Ambar..... | 2,25 |
| Idem de Chipre..... | 2,25 |
| Idem de Cuero de Rusia..... | 2,25 |
| Idem de Gardenia..... | 2,25 |
| Idem de Heliotropo..... | 2,25 |
| Idem de Jazmín..... | 2,25 |
| Idem de Lilas..... | 2,25 |
| Idem de Pompeya..... | 2,25 |
| Idem de Rosas de Oriente..... | 2,25 |
| Idem de Violeta..... | 2,20 |
| Idem Ideal..... | 2,20 |
| Loción al Jazmín..... | 4,00 |
| Idem a la Violeta..... | 4,00 |
| Petróleo para el pelo..... | 2,00 |
| Ron Quina..... | 2,50 |
| Vinagre de tocador..... | 2,50 |

Por estar estos productos elaborados en el LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL y tener todos ellos propiedades higiénicas pueden pedirse en todas las buenas farmacias de España, y en Madrid: Alcalá, 69; Hermosilla, 52; San Bernardo, 41; Alberto Aguilera, 21; farmacia de «EL GLOBO» y farmacia de Villegas.

Se envía a provincias certificado, libre de gastos, desde 10 pesetas, remitiendo el importe por giro postal al Director del Laboratorio Farmacéutico Nacional, Hermosilla, 62, Madrid.

Al mismo señor deberán dirigirse los comerciantes, representantes y agentes a quienes convenga la venta o la representación de este interesantísimo producto, que tanta aceptación tiene entre el público.